Naciones Unidas S/PV.4092



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo quinto año

4092ª sesión

Lunes 24 de enero de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sra. Albright . . . . (Estados Unidos de América)

Miembros:

Argentina . . . . Sr. Listre
Bangladesh . . . . Sr. Chowdhury
Canadá . . . . Sr. Axworthy
China . . . . Sr. Qin Huasun
Federación de Rusia . . . . Sr. Lavrov
Francia . . . . Sr. Josselin
Jamaica . . . . Sra. Durrant
Malasia . . . . Sr. Mohammad Kamal
Malí . . . . Sr. Sokona
Namibia . . . . Sr. Gurirab
Países Bajos . . . . Sr. Hamer
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sr. Hain
Túnez . . . . Sr. Ben-Mustapha
Ucrania . . . . Sr. Yel'chenko

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

00-25717 (S)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

La Presidenta (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Argelia, Bélgica, el Brasil, Burundi, Colombia, Egipto, Eritrea, la India, Israel, el Japón, Lesotho, la Jamahiriya Árabe Libia, Noruega, Portugal, Sudáfrica y la República Unida de Tanzanía, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Rahal (Argelia), Wouters (Bélgica), Fonseca (Brasil), Neturuye (Burundi), Valdivieso (Colombia), Darwish (Egipto), Menkerios (Eritrea), Sharma (India), Lancry (Israel), Takasu (Japón), Mangoaela (Lesotho), Dorda (Jamahiriya Árabe Libia), Brattakar (Noruega), Monteiro (Portugal), Kumalo (Sudáfrica) y Mwakawago (República Unida de Tanzanía) toman asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Sr. Salim Ahmed Salim, y al facilitador del diálogo interno congoleño, Sir Ketumile Masire, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al facilitador del diálogo interno congoleño, Sir Ketumile Masire, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al Sr. Salim Ahmed Salim a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Invitación al Presidente de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Laurent-Désiré Kabila

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al Presidente de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Laurent-Désiré Kabila, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Laurent-Désiré Kabila, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Invitación al Presidente de la República de Rwanda, Excmo. Sr. Pasteur Bizimungu

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al Presidente de la República de Rwanda, Excmo Sr. Pasteur Bizimungu, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente de la República de Rwanda, Excmo Sr. Pasteur Bizimungu, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Invitación al Presidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Frederick J. T. Chiluba

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al Presidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Frederick J. T. Chiluba, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Frederick J. T. Chiluba, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Invitación al Presidente de la República de Mozambique, Excmo. Sr. Joaquim Alberto Chissano

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al Presidente de la

República de Mozambique, Excmo. Sr. Joaquim Alberto Chissano, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente de la República de Mozambique, Excmo. Sr. Joaquim Alberto Chissano, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Invitación al Presidente de la República de Uganda, Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al Presidente de la República de Uganda, Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente de la República de Uganda, Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Invitación al Presidente de la República de Zimbabwe, Excmo. Sr. Robert G. Mugabe

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al Presidente de la República de Zimbabwe, Excmo. Sr. Robert G. Mugabe, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente de la República de Zimbabwe, Excmo. Sr. Robert G. Mugabe, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Invitación al Presidente de la República de Angola, Excmo. Sr. José Eduardo dos Santos

La Presidenta (*habla en inglés*): Tengo ahora el gran honor y el privilegio de invitar al Secretario General y al Jefe de Protocolo a que acompañen al Presidente de la República de Angola, Excmo. Sr. José Eduardo dos Santos, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente de la República de Angola, Excmo. Sr. José Eduardo dos Santos, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Bienvenida a los Ministros de Relaciones Exteriores

La Presidenta (*habla en inglés*): Me complace señalar que en esta reunión del Consejo de Seguridad el Canadá y Namibia están representados por sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores; el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth; Francia, por el Ministro Delegado para la Cooperación y la Francofonía, y Malí, por el Ministro de las Fuerzas Armadas.

Quisiera señalar la presencia de otros Ministros de Relaciones Exteriores que están hoy en el Salón del Consejo y darles la bienvenida. Su presencia confirma la importancia del tema que se ha de abordar. Apreciamos mucho el espíritu de cooperación demostrado por todos los presentes, que ha hecho posible esta reunión tan importante.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

El Consejo de Seguridad es en verdad un segundo hogar para mí. Tuve el honor de presidir muchas veces el Consejo como Representante Permanente de los Estados Unidos de América, y, como Secretaria de Estado, me enorgullece haber presidido las reuniones ministeriales sobre África, celebradas en 1997, y haber participado en la reunión de seguimiento, celebrada en 1998. Pasé largas horas aquí examinando importantes cuestiones relativas a la guerra y a la paz. El tiempo dulcifica los recuerdos, de manera que no puedo recordar ni un solo instante que no fuera interesante, pero es justo decir que con las deliberaciones de este mes sobre África se le ha dado al Salón del Consejo un uso muy creativo. Me complace en especial poder presidir la reunión de hoy.

También constituyeron acontecimientos significativos la presentación especial que efectuó el jueves pasado el Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de mi país, y la presencia del Comité en pleno, que acudió el viernes pasado para una audiencia. Considero que para el Consejo fue muy provechoso escuchar sus opiniones en forma directa, y que para ellos también lo fue escuchar las opiniones de los miembros del Consejo. El Senador Helms es un hombre de convicciones firmes, propugnador de un punto de vista muy claro sobre las Naciones Unidas y sobre la relación de los Estados Unidos con ellas. Él y yo hemos tratado de trabajar juntos siempre que hemos podido y nos hemos asegurado de que cuando estamos en desacuerdo lo hacemos en forma amistosa. Por lo tanto, permítaseme hablar con claridad: sólo el Presidente y el poder ejecutivo pueden hablar en nombre de los Estados Unidos de América.

Hoy, en nombre del Presidente, quiero decir que la Administración Clinton y yo creemos que la mayoría de los

estadounidenses ven nuestro papel en el mundo y nuestra relación con esta Organización en forma muy diferente que el Senador Helms. Creemos en dirigir junto con otras naciones siempre que sea posible. Apoyamos firmemente la Carta de las Naciones Unidas y el propósito de la Organización. Respetamos sus normas, a cuya redacción contribuimos. Queremos fortalecerla mediante una reforma continua, y reconocemos sus innumerables aportes a nuestros propios intereses en un mundo más seguro, democrático y humano.

Las Naciones Unidas también son un foro vital para la consideración de asuntos que afectan a la paz y a la seguridad, y eso es lo que nos ha traído a esta reunión extraordinaria de hoy. La presencia de tantos dirigentes nacionales refleja la seriedad de los trastornos no resueltos en la República Democrática del Congo y su compromiso con la paz. Debido a la ubicación y la extensión de ese país, y a causa del número de países involucrados, el conflicto puede describirse como la primera guerra mundial de África. El continente no puede esperar satisfacer las aspiraciones de sus pueblos hasta que esta guerra pase a la historia.

En la sesión de hoy y en los días sucesivos espero que hagamos progresos decisivos. Pero para que ello suceda se requerirán acciones recíprocas.

Las partes deben detallar en forma creíble cómo piensan atender a los compromisos que han contraído. El Consejo y la comunidad internacional deben responder con sus planes para apoyar la transición del conflicto a la cooperación.

El Acuerdo de Lusaka nos ofreció al comienzo un cimiento firme para el progreso. Los dirigentes que están aquí presentes merecen gran crédito por haber negociado y firmado ese Acuerdo. El Presidente Chiluba merece nuestros mejores elogios por sus dotes diplomáticas al facilitarlo. Los Estados Unidos apoyan firmemente el Acuerdo, e instan a todas las partes a cumplir sus obligaciones.

Conforme a los principios de Lusaka la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo quedarán restablecidas y por lo tanto serán respetadas. El importante proceso de diálogo dentro de la República Democrática del Congo continuará.

Las tropas extranjeras deberán retirarse en forma legal y ordenada. Se establecerán mecanismos concretos para asegurar que el Congo no se convierta en un refugio para grupos armados ilegales de ningún país.

Estas son las medidas que pueden guiar al África central hacia el camino de la seguridad para todos. Esta es la forma de realizar el vasto potencial económico de la región. Esta es la opción que la abrumadora mayoría de la población desea urgentemente. Nadie se beneficiará con la continuación del conflicto, y nadie perderá con la paz lo que le corresponde legítimamente.

La responsabilidad principal de cumplir con estas medidas corresponde a las partes, incluidos los grupos rebeldes. La comunidad internacional, incluyendo a los Estados Unidos, puede condenar y condena la violación de la integridad territorial de la República Democrática del Congo por parte de tropas extranjeras, pero no podemos obligar a esas tropas a retirarse. Tampoco podemos llevar a cabo un diálogo interno, pero podemos ayudar a hacer que las responsabilidades sean más fáciles de cumplir, y los Estados Unidos están haciendo su parte.

Primero, hemos dado un apoyo diplomático constante y fuerte al proceso de Lusaka.

Segundo, estamos dando un millón de dólares para ayudar a la labor de la Comisión Militar Mixta. Instamos a todas las partes a cooperar para trabajar con la Comisión Militar Mixta con el fin de cumplir con el desarme, la desmovilización y la reintegración conforme al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con el Acuerdo de Lusaka.

Tercero, trabajaremos con el Congreso a fin de aportar un millón de dólares este año en apoyo de los esfuerzos del Presidente Masire destinados a facilitar el diálogo nacional congoleño. Esto es indispensable porque ese diálogo puede ser un paso crítico no sólo para terminar el conflicto actual, sino también para prevenir conflictos futuros. Puede poner los cimientos de procesos políticos que tengan un firme apoyo público en la República Democrática del Congo y de instituciones de gobierno que puedan hacer que la República Democrática sea tan democrática en la práctica como lo es de nombre.

Cuarto, los Estados Unidos apoyan firmemente los esfuerzos del Representante Especial Morjane destinados a evitar las violaciones de los derechos humanos, a impedir las atrocidades y ampliar el socorro humanitario. El aspecto más inquietante del conflicto de la República Democrática del Congo ha sido las horrorosas violaciones de los derechos humanos fundamentales que han cometido todas las partes. Recientemente hemos escuchado incluso informes fidedignos acerca de mujeres que han sido enterradas vivas en la parte oriental del país.

No existen razonamientos de antiguos agravios, identidades políticas o diferencias étnicas que excusen al asesinato, la tortura, las violaciones u otros abusos. Hoy, aquí, debemos poner fin a estos crímenes y someter a quienes los cometan a la justicia para que se les siga el debido proceso legal.

Por último, siempre que nuestros esfuerzos de esta semana den un nuevo impulso a la aplicación del Acuerdo de paz, consultaremos con nuestro Congreso y trataremos de lograr un consenso rápido para autorizar el despliegue de la segunda etapa de la misión de paz de las Naciones Unidas.

Para tener éxito, cualquier misión debe basarse en los compromisos de los signatarios de Lusaka en las cuestiones clave de acceso, seguridad y cooperación. Como lo puede confirmar el Secretario General, hemos aprendido mucho en el último decenio en cuanto a lo que se debe y no se debe hacer en las misiones de las Naciones Unidas. En este caso debemos aplicar lo aprendido de manera firme y realista. Pero también debemos ser firmes en nuestra determinación de ayudar a la República Democrática del Congo a pasar de la guerra a la paz.

Una vez más, felicito al Secretario General y al Embajador Holbrooke por convocar esta sesión y me complace que tantos gobernantes hayan asistido. Espero una discusión muy productiva y un diálogo que nos ayude a todos a avanzar un poco más por el camino de la estabilidad y la prosperidad en la República Democrática del Congo y en toda África.

Doy ahora la palabra al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan.

El Secretario General (*habla en inglés*): Quiero comenzar rindiendo homenaje a la Secretaria de Estado Albright y al Embajador Holbrooke por los extraordinarios esfuerzos que realizaron para convocar otra más en la serie de importantes reuniones que se están realizando durante el transcurso de la Presidencia de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad. Ellos están haciendo que el mundo ponga su atención en África. Esto es un éxito que debemos celebrar y del que ellos pueden enorgullecerse.

Es notable ver a tantos gobernantes africanos reunidos en este Salón. Han viajado largas distancias en un esfuerzo por resolver un conflicto que ha causado tantos sufrimientos a tantos pueblos durante tanto tiempo. La distancia política que queda por recorrer es aún mayor. Pero esto es responsabilidad de ustedes como gobernantes; esta es su oportunidad de servir a los pueblos africanos y de lograr el apoyo internacional en pro de la paz y la estabilidad en el continente.

Cuando una vez más estalló la guerra en la República Democrática del Congo en agosto de 1998, apenas había pasado un año desde el final del conflicto anterior en ese país, ocurrido después de décadas de dictaduras y mal gobierno.

En los meses sucesivos se intensificó la violencia. Se multiplicaron las violaciones de los derechos humanos. Actualmente millones de personas tratan de subsistir entre la inseguridad crónica, la desesperanza económica y el desconocimiento generalizado del derecho internacional humanitario.

Una gran cantidad de refugiados, personas desplazadas internamente y otros hombres y mujeres vulnerables no saben si tendrán refugio o su próxima comida. El reclutamiento de niños soldados continúa, y miles de ellos sirven como combatientes. Se ha informado de grandes cantidades de menores no acompañados. Toda la subregión se ha visto envuelta en una crisis de tal complejidad que sigue desafiando nuestros esfuerzos por resolverla.

En una larga lista de necesidades, están a la cabeza la sabiduría y la condición de estadistas, así como el entendimiento de los límites del uso de la fuerza.

En julio del año pasado, un esfuerzo de mediación dirigido por el Presidente Chiluba, de Zambia en nombre de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC), y con el apoyo de la Organización de la Unidad Africana (OUA), dio por resultado la firma del Acuerdo de paz de Lusaka. Desde entonces, sin embargo, han ocurrido muchas violaciones de la cesación del fuego que han causado nuevos sufrimientos. El despliegue de los oficiales militares de enlace de las Naciones Unidas se ha visto obstruido, socavando la confianza en el proceso de aplicación. Los beligerantes pueden y deben hacerlo mejor.

El Acuerdo de Lusaka sigue siendo el marco más viable para resolver las reclamaciones y lograr una solución negociada amplia. Sin embargo, a fin de que la paz arraigue y se mantenga el compromiso internacional, las partes en lucha deben enfrentar un desafío primordial: la necesidad de demostrar su voluntad política de aplicar el Acuerdo plenamente, sin más demoras. Todo lo demás se basa en ese requisito esencial.

En última instancia, sólo encontraremos una solución sostenible a esta crisis si hacemos frente a sus causas

fundamentales. Por ese motivo, los que redactaron el Acuerdo de Lusaka incluyeron como cuestión central las negociaciones entre los congoleños. Este diálogo es indispensable. Los signatarios congoleños, con la asistencia de la OUA, han tomado una primera medida alentadora al designar al ex Presidente de Botswana, Sir Ketumile Masire, facilitador neutral para esas negociaciones. Su prestigio, su experiencia y su autoridad moral pueden ayudar a dar nuevo vigor al proceso de Lusaka.

Por su parte, las Naciones Unidas han venido participando activamente en la búsqueda de una solución pacífica desde que comenzó el conflicto. Hemos apoyado los esfuerzos del Presidente Chiluba y de la OUA. Hemos realizado contribuciones importantes mediante las misiones efectuadas por mi anterior Enviado Especial, Sr. Moustapha Niasse, y, ahora, mi nuevo Representante Especial para la República Democrática del Congo, Sr. Kamel Morjane, hará todo lo posible por impulsar el proceso de paz. También está en la región mi Representante Especial para la región de los Grandes Lagos, Sr. Berhanu Dinka, quien explorará la manera en que las Naciones Unidas pueden ayudar a solventar los problemas regionales que han impedido el progreso. Y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, si se le da la cooperación necesaria y se permite que desempeñe su función, puede ayudar a alentar la confianza entre las partes y a mantener encarrilado el proceso de paz.

A fin de que las Naciones Unidas obtengan los resultados adecuados en la República Democrática del Congo y eviten las acciones equivocadas que han producido consecuencias trágicas en otras partes, tenemos que estar dispuestos no sólo a actuar, sino a actuar de manera conmensurable con la gravedad de esta situación. Ya signifique esto un compromiso político intenso, un compromiso sostenido de facilitar recursos o una acción decisiva ante circunstancias imprevistas, debemos mantener nuestra participación a lo largo de todo el proceso.

Al mismo tiempo, tenemos que evitar crear expectativas exageradas sobre lo que se puede esperar de las Naciones Unidas de manera realista. Y nunca debemos perder de vista que dependemos de manera fundamental de que las partes interesadas cumplan con lo que les corresponde. Ya se trate de procesos políticos, despliegues militares o protección del personal humanitario y de otro personal de las Naciones Unidas, las partes tienen la responsabilidad primaria de cumplir los compromisos y de crear las condiciones que conduzcan al progreso.

El tiempo es esencial. Con su presencia aquí, en la reunión de hoy y en la pequeña reunión en la cumbre de mañana, los dirigentes presentes en este Salón tienen la oportunidad de reafirmar su compromiso con el Acuerdo de Lusaka. El proceso de paz es frágil; los dirigentes pueden fortalecerlo. Millones de civiles están sufriendo de manera espantosa; los dirigentes pueden inspirarlos y darles esperanza.

Las Naciones Unidas están aquí para ayudar. Pero las Naciones Unidas también tienen amargas experiencias en las que la ayuda produjo resultados opuestos a los previstos. Esto ha causado una profunda incertidumbre en los Estados Miembros y ha elevado el umbral de persuasión que se requiere para nuevas actuaciones, incluso cuando el sufrimiento reclama nuestra atención y la solidaridad exige que actuemos. Si esta es una enfermedad de nuestro sistema internacional, los dirigentes pueden producir un antídoto.

El desafío a que se enfrentan estos dirigentes es alcanzar un consenso entre sí y transformar ese consenso en acción. Esto sentará las bases para que los progresos se concreten por sí solos. Igualmente importante, ofrecerá un argumento convincente a favor del apoyo internacional que África merece, y que puede ayudar a lograr un cambio decisivo para mejor.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia estadounidense.

Doy ahora la palabra al Presidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Frederick J. T. Chiluba.

El Presidente Chiluba (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera disculparme ante usted, Sra. Presidenta, y ante el Embajador Holbrooke por no haberme podido reunir con ustedes anoche. Espero que no sea una señal de guerra no declarada entre Gran Bretaña y Zambia, porque sólo dos horas después de mi llegada a Inglaterra me vi gravemente atacado por la gripe. No creo que haya sido una represalia por el fallecimiento del Dr. Livingstone, que murió de paludismo en mi país.

Deseo felicitar sinceramente al Embajador Richard Holbrooke y al Gobierno de los Estados Unidos de América por dedicar el mes en que su países preside el Consejo de Seguridad a las cuestiones relativas a África. Los debates que se han celebrado sobre el VIH/SIDA, sobre los refugiados y los desplazados internos, sobre la guerra en Angola y sobre el conflicto en Burundi, así como el debate actual sobre la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego en

la República Democrática del Congo, son cuestiones que tienen consecuencias directas, inmediatas y graves para mi país.

El Consejo de Seguridad, al dedicar un mes a las cuestiones africanas, está reconociendo que África es una parte importante de la comunidad internacional y que cualquier amenaza a la paz y la seguridad del continente supone inevitablemente una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas representan hoy día un monumento a la más grande locura de la humanidad y también la encarnación de nuestra sabiduría y de nuestro compromiso colectivos de preservar permanentemente la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, es un homenaje adecuado a la previsión de los padres fundadores de las Naciones Unidas que el Consejo de Seguridad, el órgano al que incumbe específicamente la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, esté celebrando debates sobre cuestiones africanas importantes que suponen una amenaza a esta paz.

El debate que celebramos hoy, y que continuará durante el resto de la semana, se centra en la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego en la República Democrática del Congo, un país con el que el mío, Zambia, comparte su frontera internacional más larga y tiene estrechos lazos históricos y culturales.

En septiembre del año pasado tuve la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en relación con este mismo tema. En aquel momento acabábamos de conseguir las firmas restantes para el Acuerdo de Cesación del Fuego. Realicé un llamamiento al Consejo de Seguridad en particular, y a la comunidad internacional en general, por conducto de la Asamblea General, para que tomaran varias medidas a fin de garantizar la aplicación rápida y plena del Acuerdo.

De conformidad con el calendario para la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego, que las partes habían acordado, ya deberían haber finalizado la mayoría de las actividades, entre ellas el diálogo nacional entre los congoleños, el establecimiento de nuevas instituciones, el intercambio de prisioneros y el desarme de los grupos armados. El despliegue de la misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz ya debería haberse iniciado hace tiempo, y el retiro ordenado de las tropas extranjeras de la República Democrática del Congo debería estar en sus fases finales. Es de conocimiento general que la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego está muy retrasada en casi todos sus aspectos. La pregunta es: ¿por qué?

¿Podría ser que nuestro entusiasmo y optimismo se hayan basado en expectativas no realistas? No lo creo. El calendario podía aplicarse tal como estaba. ¿Podría ser que las partes no hayan tenido la voluntad política necesaria para cumplir los compromisos asumidos en el Acuerdo? Tampoco lo creo. ¿Por qué, entonces, no se ha aplicado el Acuerdo conforme al calendario?

Yo sería el primero en admitir que hemos encontrado una serie de dificultades que han contribuido a postergar la aplicación del Acuerdo. Sí, ha habido algunas violaciones del Acuerdo y, ciertamente, investigadores neutrales de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) han tenido problemas para acceder a algunas partes de la República Democrática del Congo, lo que ha dificultado la labor de estos importantes órganos. Además, se requirió algún tiempo para definir la coordinación entre la MONUC, la OUA y la Comisión Militar Mixta.

Sin embargo, no me adhiero a la noción de que estos problemas eran tan grandes que se hicieron insuperables. De hecho, hay que dar crédito a las partes porque, a pesar de las dificultades, se han mantenido comprometidas con el Acuerdo de Cesación del Fuego y, sin excepción, han reafirmado repetidamente este compromiso. Con este fin, las partes han hecho todos los esfuerzos posibles, especialmente a través de la Comisión Militar Mixta, para abordar los problemas.

Cuando se hicieron insistentes los informes sobre violaciones de la cesación del fuego, la Comisión Militar Mixta estableció cuatro oficinas regionales dentro de la República Democrática del Congo y desplegó investigadores de la OUA en tres de ellas. Se están haciendo arreglos para extender el despliegue a la cuarta oficina regional, en Kabalo. Cuando se produjo un enfrentamiento en Ikela entre las fuerzas aliadas y las de la Coalición Congoleña para la Democracia (CCD), la Comisión Militar Mixta designó un comité neutral compuesto por Zambia como Presidente, la MONUC y la OUA, a fin de encontrar una solución amistosa.

Otro acontecimiento positivo ha sido el hecho de que las partes mismas reconocieron que el calendario requería ajustes en vista de las demoras en el proceso de aplicación. Posteriormente, la Comisión Militar Mixta elaboró una propuesta para un nuevo calendario que fue aprobada en principio por el Comité Político, que se reunió en Harare los días 17 y 18 de enero de 2000. Las partes están trabajando para asegurarse de que el calendario quede finalizado

lo antes posible. Además del hecho de que durante la reunión del Comité Político todas las partes reafirmaron su compromiso con el Acuerdo de Cesación del Fuego, el Gobierno de la República Democrática del Congo aprovechó la oportunidad para comprometerse a facilitar el acceso de la MONUC y de los investigadores de la OUA a las distintas zonas dentro de la República Democrática del Congo.

Finalmente, pero no por ello menos importante, el 15 de diciembre de 1999 las partes congoleñas, con la asistencia del Secretario General de la OUA, seleccionaron por unanimidad a Sir Ketumile Masire, ex Presidente de Botswana, como facilitador neutral para las negociaciones intercongoleñas.

Una de las razones principales de la demora en la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego ha sido la falta de fondos para la Comisión Militar Mixta. En primera instancia, las contribuciones prometidas por la comunidad internacional no han sido adecuadas para hacer frente a todas las necesidades de la Comisión Militar Mixta. Lo que es peor, la mayor parte de las contribuciones prometidas todavía no está a disposición de la Comisión Militar Mixta. Como resultado, el establecimiento efectivo de la Comisión Militar Mixta y su despliegue dentro de la República Democrática del Congo tardaron mucho tiempo en producirse. Por consiguiente, durante un tiempo hubo un vacío en zonas donde la Comisión Militar Mixta debería haber tenido una presencia para asegurar que la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego estuviera avanzando según el calendario.

Si me he sentido obligado a subrayar algunos de los acontecimientos positivos, no ha sido para negar la existencia de problemas, y no estoy sugiriendo que nosotros, las partes, no tengamos ninguna responsabilidad por ninguno de los problemas que han afectado la aplicación del Acuerdo. De ninguna manera. Antes bien, he hecho estas observaciones para demostrar que las partes están comprometidas irrevocablemente con el Acuerdo de Cesación del Fuego, contrariamente a la idea que parece haberse implantado entre algunos miembros de la comunidad internacional en el sentido de que el Acuerdo de Lusaka está prácticamente muerto. No lo está.

El conflicto de la República Democrática del Congo es muy real, y el Acuerdo de Cesación del Fuego constituye un esfuerzo por abordar esta situación real. En el mundo real hay muy pocas situaciones perfectas, si es que hay alguna. Por lo tanto, huelga decir que no se puede esperar que un acuerdo que pretende resolver un problema tan real y tan complejo como el de la República Democrática del Congo sea perfecto. Las dificultades que se han suscitado durante la aplicación eran de esperarse, y no invalidan el Acuerdo en modo alguno.

En consecuencia, nos sentimos muy preocupados cuando escuchamos que se están planteando lo que parecen ser condiciones previas con respecto a la República Democrática del Congo. La comunidad internacional se muestra reacia a enviar personal de mantenimiento de la paz a la República Democrática del Congo a menos que el Acuerdo de Lusaka registre una calificación perfecta según una cierta gráfica de rendimiento. Que yo sepa, ningún otro acuerdo de cesación del fuego en ninguna otra parte del mundo ha sido sometido a esta prueba. Si se hiciese esa prueba, estoy seguro de que ni siquiera uno la habría aprobado, en absoluto.

No hay mantenimiento de la paz que no implique algún grado de riesgo. Estamos involucrados en el mantenimiento de la paz porque la paz es fundamental para la supervivencia de la humanidad. Es una necesidad por la cual debemos estar dispuestos a hacer el sacrificio supremo.

No estamos sugiriendo que la comunidad internacional debería participar en aventuras peligrosas en nombre del mantenimiento de la paz. No, de ninguna manera. Toda pérdida de vida constituye una tragedia. Por lo tanto, nos corresponde a todos nosotros, y en particular a las partes en el conflicto de la República Democrática del Congo, brindar el apoyo y la protección necesarios al personal de mantenimiento de la paz. Después de todo, somos nosotros, las partes en el conflicto y en el Acuerdo, quienes hemos pedido que venga el personal de mantenimiento de la paz. Consideramos al personal de mantenimiento de la paz nuestro aliado, no nuestro adversario.

La oportunidad que se les ha brindado a los dirigentes de la región de discutir la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego en la República Democrática del Congo es verdaderamente singular e importante. Esperamos que el debate no sea considerado como un fin en sí mismo, sin resultados concretos al final.

Al venir aquí, los dirigentes de la región han venido a demostrar su compromiso con el Acuerdo de Cesación del Fuego en la República Democrática del Congo y su determinación de aplicarlo. Esperamos que este debate permita que la comunidad internacional brinde un mayor apoyo al Acuerdo. Concretamente, buscamos el apoyo siguiente del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en su conjunto.

Primero, quisiéramos que se tomen medidas rápidamente respecto del despliegue de observadores militares y de personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En este sentido, estamos de acuerdo con la orientación general de los arreglos contenidos en el informe del Secretario General Annan que figura en el documento S/2000/30, de fecha 17 de enero de 2000.

Segundo, queremos apelar a la comunidad internacional para que ponga más recursos a disposición de la Comisión Militar Mixta. En este sentido, deseo encomiar sinceramente a los países que han hecho contribuciones o promesas de contribuciones a la Comisión Militar Mixta. Desafortunadamente, la mayoría de las promesas no se han cumplido, y quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento especial a los países en cuestión para que, por favor, aceleren el cumplimiento de sus promesas.

Tercero, deseamos hacer un llamamiento para que se le brinde apoyo al facilitador del diálogo intercongoleño, Sir Ketumile Masire, y fue un placer haberle escuchado asumir ese compromiso, Sra. Secretaria de Estado. El facilitador necesita con urgencia recursos humanos, financieros y materiales que le permitan iniciar la labor preliminar necesaria y sostener sus importantes funciones durante el diálogo nacional.

Por último, pero no menos importante, la comunidad internacional debe proporcionar los recursos suficientes y necesarios para apoyar el diálogo nacional.

La solución del conflicto de la República Democrática del Congo no debe lograrse en absoluto a través de medidas que reflejen la idea de “nosotros contra ellos”. Aunque las partes en el conflicto y sus víctimas inmediatas sean africanas, y aunque el Acuerdo de Cesación del Fuego haya sido firmado por africanos, no es “su” conflicto ni “su” Acuerdo. El hecho de que esta cuestión se debata hoy en el Consejo de Seguridad, que es el órgano al que incumbe la responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es un reconocimiento de esta realidad y nos complace que así sea.

Todos los que tenemos el privilegio de prestar servicios en el Consejo de Seguridad lo hacemos en nombre de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y por mandato de ellos. Por lo tanto, este órgano es nuestro Consejo de Seguridad, colectivamente. Por consiguiente, el conflicto de la República Democrática del Congo es nuestra responsabilidad colectiva. Si no logra aplicarse el Acuerdo de Cesación del Fuego habremos fracasado todos y cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente de la República de Zambia su declaración tan importante, en especial habida cuenta del hecho de que representó a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) durante difíciles negociaciones. Me alegra que la gripe no lo haya abatido y que esté aquí para hacer uso de la palabra. Deseo darle las gracias por las amables palabras que dirigió a la Presidencia estadounidense.

Doy ahora la palabra al Presidente de la República de Mozambique, Excmo. Sr. Joaquim Alberto Chissano.

El Presidente Chissano (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame felicitarla por el hecho de presidir esta sesión y por la manera brillante en que dirige usted las deliberaciones del Consejo.

La iniciativa de los Estados Unidos de convocar esta sesión durante el mes en que ejerce la Presidencia del Consejo de Seguridad con el fin de debatir la situación imperante en la República Democrática del Congo no sólo es encomiable, sino también de suma importancia para definir con fundamentos el rumbo que se ha de tomar para poner fin al prolongado conflicto que afecta a la región de los Grandes Lagos.

Encomiamos también al Gobierno de los Estados Unidos por haber adoptado la importante iniciativa de declarar a enero el mes de África en el Consejo de Seguridad. Abrigamos la sincera esperanza de que las deliberaciones que se celebran en el Consejo de Seguridad tengan mucho éxito y produzcan resultados concretos que mitiguen el sufrimiento de los africanos.

La presencia sin precedentes de tantos Jefes de Estado y de Gobierno africanos ante el Consejo de Seguridad es testimonio de nuestra decisión de hallar una solución pacífica e inmediata al conflicto en la República Democrática del Congo. Es también prueba clara de nuestra decisión de poner fin a los conflictos de África y de centrar nuestros esfuerzos en la promoción del desarrollo sostenible en todo el continente.

Asimismo, deseo rendir un homenaje especial a su predecesor, el Embajador y Representante Permanente del Reino Unido, Sir Jeremy Greenstock, por la manera diligente en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado, en la que también se centró en África.

Deseo también expresar mi profundo reconocimiento al Secretario General por su amplio informe sobre la Misión

de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, así como por sus esfuerzos y su dedicación incansables en pro de la causa de la paz no sólo en la República Democrática del Congo, sino también ciertamente en el mundo entero.

Para que se logre una solución duradera del conflicto de la República Democrática del Congo se requieren medidas firmes y concertadas de la subregión, del continente y de la comunidad internacional en su conjunto. Sólo así se pondrá fin a la onerosa pérdida de vidas humanas y se restaurarán la paz y la estabilidad política en ese país fraterno y en la región. Sólo así tendremos una República Democrática del Congo unida, con aspiraciones compartidas por todas las fuerzas políticas legítimas en un clima pacífico; una nación en paz consigo misma y con sus vecinos.

Los dirigentes de la región y de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) estamos profundamente preocupados ante el conflicto de la República Democrática del Congo habida cuenta de su posición estratégica para la paz, la seguridad y la estabilidad en el África meridional y central en particular y en África en general.

Esto se debe a que estamos firmemente convencidos de que el éxito de toda política socioeconómica y, ciertamente, de todo plan de desarrollo se basa en la erradicación de todos los focos de conflicto en nuestra región y en el logro del mantenimiento de la paz y la estabilidad.

Teniendo presente los motivos que esbocé anteriormente, la región, bajo la prudente dirección del Presidente Chiluba, de Zambia, llevó a cabo un proceso que culminó cuando el 10 de julio de 1999 todas las partes beligerantes firmaron el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y sus anexos. Al adoptar la audaz decisión de firmar ese Acuerdo, las partes en conflicto demostraron su compromiso, decisión y voluntad de lograr la paz en la República Democrática del Congo.

A raíz de ese acontecimiento, esperábamos que se lograra una cesación de las hostilidades y que se pusiera fin al sufrimiento del pueblo congoleño. En lugar de ello, en algunas ocasiones nos preocupamos ante la falta de progresos en la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. Sin embargo, ahora nos alienta el hecho de que la semana pasada se reunieran en Lusaka la Comisión Militar Mixta y en Harare el Comité Político Ministerial establecido por el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. En dichas reuniones las partes reiteraron su firme decisión de acatar todas las disposiciones del Acuerdo. Tras haber tomado nota de que algunas de esas disposiciones ya se habían aplicado, las partes volvieron a comprometerse solemnemente a aplicar las disposiciones restantes sobre la base del calendario revisado y exhortaron a todas las partes a que velaran por que imperaran las condiciones necesarias para que el Acuerdo se pudiese aplicar con éxito.

En la cumbre extraordinaria que la SADC celebró este mes en Maputo, los Jefes de Estado o de Gobierno de la región evaluaron la medida en que se aplicó el Acuerdo de Lusaka y examinaron la labor de las comisiones con miras a la adopción de las medidas adecuadas para la rápida normalización de la situación de la República Democrática del Congo. La SADC está firmemente convencida de que el único instrumento válido para el logro de un arreglo pacífico del conflicto en la República Democrática del Congo sigue siendo el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. También consideramos que para toda solución del conflicto en la República Democrática del Congo se requiere una asociación firme y estructurada entre las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la SADC a fin de garantizar la aplicación expedita del Acuerdo de Lusaka, firmado por todas las partes interesadas en el conflicto.

La comunidad internacional ha desempeñado un papel significativo en la búsqueda de la paz en la República Democrática del Congo. Al tiempo que expresamos nuestro reconocimiento por la contribución aportada hasta la fecha, debemos subrayar la necesidad de que se tomen medidas más oportunas y eficaces en esta etapa crucial del proceso de paz congoleño.

Al igual que cualquier otra cesación del fuego, la cesación del fuego en la República Democrática del Congo es frágil y delicada, y presenta dificultades intrínsecas. Sin embargo, esas dificultades no deben impedir la adopción de las medidas necesarias para evitar su fracaso. Por lo tanto, la comunidad internacional no debe esperar una cesación del fuego perfecta en la República Democrática del Congo para desempeñar un papel significativo en el proceso de paz en ese país, ni permanecer inactiva presenciando el fracaso del proceso.

Las medidas de las Naciones Unidas también deben considerarse medios de apoyar el rápido fomento de la confianza que necesitan las partes para que la separación, la desmovilización y el desarme se lleven a cabo sin tropiezos y, lo que es más importante, para que el diálogo interno tenga éxito.

El hecho de que las partes hayan designado facilitador de ese diálogo al ex Presidente de Botswana, Sir Ketumile Masire, constituye un gran avance. Le damos las gracias por haber aceptado este reto. Como conocemos sus brillantes dotes de estadista de gran experiencia y su amor por la paz, estamos seguros de que tendrá éxito en sus esfuerzos.

En procesos como este deben aprovecharse todos los impulsos para promover su progreso y proteger los acuerdos positivos.

En los esfuerzos internacionales en curso para lograr la instauración de la paz en la República Democrática del Congo, el Secretario General de las Naciones Unidas desempeña un papel muy importante. Aplaudimos sus decisiones, especialmente el nombramiento de su Representante Especial, el Embajador Kamel Morjane; el envío de su Enviado Especial para la solución de los problemas sobre el terreno; la presentación de diversos informes al Consejo de Seguridad y el despliegue de 79 observadores militares. Lo alentamos a que prosiga sus esfuerzos para que se establezca una paz duradera en ese país hermano. Estamos seguros de que la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno evitará las violaciones de la cesación del fuego y hará renacer las esperanzas en el sufriente pueblo congoleño.

Al Consejo de Seguridad le incumbe la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, el Consejo no debe transferir dicha responsabilidad de manera que recaiga exclusivamente en los beligerantes, los países vecinos o la región. Los beligerantes han establecido ya una base suficiente como para que nosotros, las Naciones Unidas, asumamos nuestra responsabilidad. Si la situación en la República Democrática del Congo se deteriora a causa de nuestras vacilaciones, la culpa será nuestra. La decisión de dedicar el mes de enero a debatir cuestiones africanas, como el SIDA y los conflictos en Burundi, en Angola y en la República Democrática del Congo, para mencionar sólo unas pocas, es para nosotros una prueba patente de la importancia que asigna el Consejo de Seguridad a los problemas africanos.

Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas asuman su responsabilidad para con la República Democrática del Congo. A este respecto, los Estados miembros de la SADC piden al Consejo de Seguridad que adopte medidas concretas para que se ejecute rápidamente el Acuerdo de Lusaka. El tiempo apremia, y las oportunidades perdidas tal vez no se recuperen jamás.

En uno de sus informes, el Secretario General pidió al Consejo de Seguridad que autorizara el despliegue de 500 observadores militares de enlace como próxima etapa del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Pensamos que el Secretario General hizo esa propuesta consciente de la difícil situación de la República Democrática del Congo, pero también basándose en las tareas que ya se cumplieron. La SADC apoya la propuesta del Secretario General y exhorta al Consejo de Seguridad a que apruebe una resolución por la que autorice el despliegue de los observadores militares de enlace como próxima etapa de una posterior presencia de gran envergadura de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Debe quedar en claro que esta es sólo una etapa intermedia para el rápido despliegue de una operación amplia de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Estamos firmemente convencidos de que la situación que impera en la República Democrática del Congo ya no permite más demoras en el establecimiento de una misión completa de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz con un mandato apropiado en virtud del Capítulo VII y un número adecuado de efectivos, teniendo en cuenta el tamaño del país y la magnitud y la complejidad del conflicto. A esta misión de las Naciones Unidas deben proveérsele los medios logísticos necesarios para el éxito de sus operaciones.

El conflicto de la República Democrática del Congo ha provocado una tragedia humanitaria en ese país. Como se señala en el informe del Secretario General (S/2000/30), muchísimas personas enfrentan una crítica inseguridad alimentaria. Además, hay un gran número de refugiados y personas desplazadas internamente. A estos problemas debe sumarse la alta tasa de morbilidad. La situación exige medidas urgentes. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que preste asistencia humanitaria a los que la necesitan y aporte recursos para contribuir al proceso de reconstrucción nacional.

¿Qué credibilidad tendría el Consejo de Seguridad si su papel se limitara a mantener la paz únicamente en los países en los que sus pueblos ya lo hubieran hecho plenamente? Recordamos los tristes momentos que vivió Mozambique en 1992 cuando, después de que se firmara el acuerdo de paz, tuvimos que esperar más de seis meses —manteniendo la paz nosotros mismos mientras las partes beligerantes todavía estaban armadas— para que llegaran los efectivos internacionales de mantenimiento de la paz. Sólo nosotros, los mozambiqueños, sabemos —pese a las felicitaciones que recibimos de la comunidad internacional— cuánto daño causaron a nuestro país esa demora y esa vacilación, vacilación no sólo con respecto al envío a

tiempo de las fuerzas, sino también con respecto a la asignación de recursos substanciales al proceso de reintegración de las personas desmovilizadas y de creación de nuevas instituciones para que prosiguiera con eficiencia el mantenimiento de la paz y la seguridad de nuestros ciudadanos después de la retirada de las fuerzas de las Naciones Unidas.

Démosles a las Naciones Unidas la oportunidad de realzar su credibilidad ante sus Estados Miembros y ante la humanidad. Esta es la oportunidad; decidámoslo ahora.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente de la República de Mozambique su importantísima declaración. Además, tomo nota de que actualmente ejerce las funciones de Presidente de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC); pienso que ese hecho les da aún más peso a algunas de sus observaciones. También le agradezco las amables palabras que dirigió a la Presidencia estadounidense.

Doy ahora la palabra al Presidente de la República Democrática del Congo, Excmo. Sr. Laurent-Désiré Kabila.

El Presidente Kabila (*habla en francés*): La República Democrática del Congo se alegra de que el Consejo de Seguridad haya convocado esta sesión especial dedicada a la guerra de agresión que desde el 2 de agosto de 1998 le han impuesto Rwanda, Uganda y Burundi. De hecho, y como bien sabe el Consejo, únicamente si cada uno de los Miembros de las Naciones Unidas observa estrictamente los principios consagrados en la Carta de esta Organización resulta posible establecer y mantener la paz y la seguridad internacionales, objetivo fundamental de la creación de las Naciones Unidas, tal como se expresa claramente en el Artículo 1 de la Carta.

Celebro que, después de más de 18 meses de quebrantamiento de la paz y la seguridad y de violación de la independencia política, la soberanía nacional y la integridad territorial de un país Miembro de las Naciones Unidas por parte de otros países Miembros, el Consejo de Seguridad haya tomado conciencia de esta situación.

Antes de continuar mi declaración, permítaseme aprovechar esta oportunidad para felicitar a los Estados Unidos, que este mes de enero del año 2000 ejercen la Presidencia del Consejo de Seguridad, por haber tomado esta feliz iniciativa.

En 1997, el valiente pueblo congoleño, bajo mi dirección y la de muchos otros compatriotas que tenían las mismas convicciones, puso fin a 32 años de la dictadura más corrupta del continente africano. No realizamos este acto salvador para prolongar los sufrimientos de nuestro pueblo; lo hicimos para que la República Democrática del Congo pudiese retomar su lugar en el concierto de las naciones, en tiempos de cambios regionales y mundiales sin precedentes.

A pesar de la agresión que sufrió mi país, tuve el coraje de firmar el Acuerdo de Lusaka porque soy hombre de paz y porque el pueblo congoleño quiere la paz. Hoy estoy aquí, en mi primera visita a Nueva York, porque el Acuerdo de Lusaka está estancado. El Acuerdo no funciona y la sed de paz del pueblo congoleño no se ha apagado.

Aunque la historia no siempre nos ha sido favorable, somos un pueblo que sabe perdonar, y hoy estoy aquí para tender la mano una vez más, en un gesto de reconciliación, a aquellos que nos han perjudicado. Pero para que esta buena voluntad se concrete, debe ser recíproca. Conviene señalar aquí que el Acuerdo de Lusaka no ha logrado sus objetivos. En efecto, este Acuerdo, que deriva de la resolución 1234 (1999) del Consejo de Seguridad, no podrá restablecer la paz en nuestra región a menos que exija, primero, una cesación del fuego real e inmediata; segundo, el despliegue de fuerzas de las Naciones Unidas que reemplacen sistemáticamente a las tropas de los países agresores; tercero, la retirada, sin demoras y sin condiciones, de las fuerzas de agresión, que no fueron invitadas a nuestro territorio, y por último, la ubicación de tropas de las Naciones Unidas en las fronteras entre la República Democrática del Congo y los países agresores.

El pueblo congoleño y su Gobierno esperan, pues, que en el curso de esta reunión especial el Consejo pueda lograr un acuerdo para que se termine la ocupación de una parte de nuestro territorio nacional por parte de los ejércitos de ocupación de Rwanda, Uganda y Burundi, de conformidad con lo que se estipula en la resolución 1234 (1999), en cuyo párrafo 2 de la parte dispositiva el Consejo

> "*Deplora* que prosigan los combates y la presencia de fuerzas extranjeras en la República Democrática del Congo de manera incompatible con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y *exhorta* a esos Estados a que cese la presencia de dichas fuerzas no solicitadas y a que tomen medidas inmediatas a tal fin;"

Junto con nuestros aliados de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) estamos tratando de hacer respetar el principio del mantenimiento de la integri-

dad territorial de nuestro país. No lo hacemos con malas intenciones con respecto a nuestros vecinos, aunque éstos están ocupando una gran parte de nuestro territorio.

Recordemos, ante todo, que en los párrafos 3 y 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas se establece la obligación de los Miembros de la Organización de resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos. Se les pide también que se abstengan de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Estas son palabras de la Carta de las Naciones Unidas.

Al subir al poder anunciamos que aplicaríamos un programa de democratización, que debía conducir a la celebración de elecciones libres y transparentes al término de dos años. Sólo la guerra nos ha impedido llevar a cabo enteramente este programa, algunas etapas del cual, especialmente la elaboración de un proyecto de constitución por parte de una comisión de reformas institucionales y la convocación de una asamblea constituyente, ya se habían iniciado.

En cuanto al argumento de nuestra persecución de los interahamwe y otros grupos armados que se encontrarían en nuestro territorio, afirmo inmediatamente que ese argumento es tan falso como otros que se hicieron con anterioridad. Simplemente quiero decir a este Consejo que mi Gobierno no puede aliarse con genocidas, ni lo hará jamás. Condenamos el genocidio que tuvo lugar en Rwanda en 1994, así como condenamos enérgicamente las masacres de cientos de miles de mujeres, niños y ancianos que perpetraron durante nuestra lucha contra la dictadura de Mobutu mis antiguos aliados, que hoy en día son invasores de mi país. Estos nunca han respondido por esta responsabilidad.

Por el contrario, los testimonios de prisioneros de guerra y de desertores rwandeses, corroborados por los informes de algunas organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, han revelado que las autoridades de Kigali reclutaron por la fuerza prisioneros y adolescentes hutus para que sirvieran como carne de cañón en su guerra innoble contra la República Democrática del Congo.

¿Quién no ha oído hablar de las masacres de Kasika, Makobola, Ngweshe, Burinye, Kamituga, Kasala, Budi y Mwenga? Todos hemos sido testigos de los combates que libraron en Kisangani, en territorio congoleño, los agresores rwandeses y sus cómplices ugandeses, enfrentamientos durante los cuales, aparte de las 200 víctimas congoleñas que pudieron contarse, los agresores destruyeron deliberadamente más de tres millones de dosis de vacuna contra la poliomietilis, haciendo así correr a más de seis millones de niños congoleños que se encuentran en los territorios ocupados el riesgo de contraer una enfermedad para toda la vida.

¿Quién de los aquí presentes puede pretender que no está al corriente del pillaje sistemático de los recursos congoleños del suelo y el subsuelo a que se dedican los ocupantes rwandeses, ugandeses y burundianos, dado que su botín —madera, diamantes, oro, cobalto y cebras— se vende abiertamente, en todas partes, incluso en algunos de los países que están aquí hoy representados?

No es necesario que prosiga con esta enumeración macabra de las atrocidades de todo tipo que cometieron ayer y continúan cometiendo hoy los agresores de mi país, alentados, desgraciadamente, por el silencio de la comunidad internacional.

Ahora la cuestión fundamental es preguntarnos cómo podemos poner fin inmediatamente a esta situación humillante imposible de soportar para nuestro pueblo. En efecto, todo el mundo debe tomar conciencia de que es urgente que se ponga fin a esta ocupación ilegal, que constituye una violación flagrante, constante y perpetua de la Carta de las Naciones Unidas. En las circunstancias actuales, ¿se justifica que el Consejo de Seguridad siga basándose exclusivamente en el Acuerdo de Lusaka para tratar de restablecer la paz en la República Democrática del Congo? ¿Acaso no tenemos derecho a preguntarnos hoy qué ha pasado con la inmensa esperanza que hizo nacer la firma, el 10 de julio de 1999, del Acuerdo de Cesación del Fuego, de Lusaka?

En lo que nos concierne, firmamos el Acuerdo de Lusaka a fin de restablecer la paz y la estabilidad en nuestro país y en la región de los Grandes Lagos. Hoy estamos aquí para determinar la medida en que este Acuerdo puede ser más eficaz.

Hemos propuesto una solución destinada a restablecer nuestra seguridad y la de nuestros vecinos y a atender el anhelo del pueblo congoleño de que las fuerzas no invitadas se retiren de nuestro territorio, como se estipula en el Acuerdo. El pueblo congoleño está sumamente interesado en aplicar la iniciativa de convocar a un debate nacional, que inicié hace más de un año. Esa iniciativa ha quedado ahora consagrada en el Acuerdo de Lusaka, con la denominación de Diálogo Nacional.

¿Cuáles son las perspectivas para nuestro país y para la región de los Grandes Lagos? Desde que asumimos el poder, hemos adoptado diversas iniciativas para consolidar la paz y la estabilidad en nuestro país y en nuestra región. En el plano interno, hemos decretado una "revolución" para indultar a los ex dignatarios del antiguo régimen, a los que les hemos solicitado que colaboren con la reconstrucción de nuestro país. Con el objeto de poner fin a los antagonismos étnicos en la región oriental de nuestro país, hemos creado una comisión de paz encargada de mantener un clima de entendimiento y de diálogo entre las comunidades rivales. En abril de 1999, convocamos un debate nacional para que los congoleños pudieran entablar un diálogo y definir, en forma conjunta, los principios en que deberá basarse el nuevo orden político democrático. Hemos decretado una amnistía general para permitir que los exiliados políticos y los denominados rebeldes retornen al país y participen a nuestro lado en su reconstrucción.

A nivel regional, convencidos del peligro que representa para la paz, la seguridad y el desarrollo de nuestra región la existencia de grupos armados incontrolados, en mayo de 1998, y con el apoyo de organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organizamos una conferencia sobre la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos. Lamentablemente, la conferencia no se llevó a cabo a causa del boicoteo de quienes actualmente nos agreden.

En aras de la paz y del respeto de nuestros compromisos internacionales en materia de derechos humanos, inicié la convocación de un foro panafricano para la desmovilización y la reintegración social de los niños soldados, que se celebró desde el 6 hasta el 10 de diciembre y en el que participaron 25 países.

Fue este anhelo de paz, de respeto de los derechos humanos y de democratización de nuestro país lo que, en el marco del Acuerdo de Lusaka, nos llevó a aceptar la celebración del diálogo intercongoleño, cuyos objetivos son idénticos a los del debate nacional que convocamos en abril de 1999: devolver al pueblo su papel de principal soberano y fuente única de legitimidad, establecer las reglas que deben regir el ejercicio del poder y delinear el marco para el funcionamiento de los partidos políticos. En una palabra, se trata de sentar las bases del nuevo orden político democrático del que se ha privado, durante tanto tiempo, a nuestro pueblo.

En este aspecto, deseo señalar que, como lo entiende nuestro pueblo, el diálogo intergongoleño consiste única y concretamente en lo que he descrito. El Gobierno alienta las iniciativas de las confesiones religiosas congoleñas, que han propuesto convocar el 21 de febrero del año 2000 consultas nacionales acerca de un diálogo nacional, e invitamos a la comunidad internacional a que las respalde en esta gestión.

Estamos resueltos a trabajar en forma conjunta con todo aquel que comparta nuestros valores de democracia y de desarrollo para sacar a nuestro país y a la región de los Grandes Lagos de la pobreza, la inseguridad, la inestabilidad y la guerra.

Solicitamos a esta institución que persuada a nuestros agresores de la necesidad de que se esfuercen de manera similar a fin de establecer la paz en sus propios países, una condición indispensable para el establecimiento de la paz en nuestra región. Por ello celebramos que nuestra propuesta de convocar una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos se haya incorporado a la resolución 1234 (1999) del Consejo de Seguridad.

En lo que a mí concierne, estoy dispuesto a iniciar el diálogo nacional hoy. El pueblo congoleño y yo esperamos la llegada inminente a Kinshasa del nuevo facilitador, el ex Presidente de Botswana, Sir Ketumile Masire. Deseamos garantizarle nuestro apoyo y lo alentamos a que se ponga en contacto con los grupos religiosos y con todos los que buscan la paz, para que, unidos, puedan allanar el camino para la celebración del diálogo nacional.

Sin dudas, necesitamos a las Naciones Unidas, a pesar de que en el momento de nuestra independencia hayamos tenido una mala experiencia con la Organización. Reconocemos que, en el ínterin, las Naciones Unidas, de las que todos somos Miembros, han adqurido casi 40 años de experiencia en materia de mantenimiento de la paz.

En cuanto a mí, deseo expresar públicamente mi apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y al Representante Especial del Secretario General. Tuvimos algunas dificultades y malentendidos cuando se inició su despliegue. Por consiguiente, deseo

asegurar al Consejo de Seguridad y al Secretario General que mi Gobierno hará todo lo posible para garantizar su seguridad y para respaldar a los miembros de la Comisión Militar Mixta cuando se establezca en Kinshasa. Deseo reiterar, en forma solemne, que todo congoleño que quiera venir a Kinshasa a participar en el diálogo nacional podrá hacerlo en condiciones de plena seguridad.

Mi Gobierno y yo buscamos sólo la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos. Por consiguiente, buscamos también la instauración de un sistema fundado en principios democráticos y de una prosperidad basada en la buena gestión de la economía y de los importantes recursos de nuestro país. En nombre de mi Gobierno y del pueblo congoleño, deseo expresar nuestro agradecimiento más sincero a la Presidenta y a los miembros del Consejo de Seguridad y al Secretario General por habernos brindado la oportunidad de encontrarnos con el objetivo de restablecer la paz y la justicia para mi pueblo.

Desearía una vez más reiterar a todos los miembros del Consejo de Seguridad que mi país respeta plenamente los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con la que todos estamos comprometidos.

A mis amigos los Jefes de Estado aquí presentes deseo decirles, con toda sinceridad, que pueden contar conmigo y con mi delegación para debatir abierta y seriamente los medios y arbitrios que permitan poner punto final a esta guerra trágica a fin de que juntos podamos reconstruir una región en la que nuestros pueblos puedan vivir en paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República Democrática del Congo por su muy importante declaración, y le agradezco mucho que haya venido a los Estados Unidos para celebrar este debate acerca de su país. También le doy las gracias por las amables palabras que dirigió a la Presidencia estadounidense.

Doy ahora la palabra al Presidente de la República de Angola, Excmo. Sr. José Eduardo dos Santos.

El Presidente Dos Santos (*habla en portugués; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Deseo dar las gracias al Consejo de Seguridad por haberme invitado a participar en esta sesión dedicada a la situación imperante en la República Democrática del Congo.

En momentos en que pensábamos que con el final de la denominada guerra fría el mundo ingresaría en una nueva era de paz y cooperación para el desarrollo, comenzaron a producirse en África acontecimientos que están frustrando muchas de nuestras expectativas. Aumentó el número de conflictos locales, y la situación económica y social de muchos países comenzó a deteriorarse. Asimismo, fuimos testigos de la aparición de otros infortunios, tales como la delincuencia transnacional, el tráfico de drogas y la intolerancia de toda índole, en especial la intolerancia basada en motivos étnicos y religiosos.

Estamos reunidos aquí precisamente para debatir uno de esos conflictos, el conflicto que afecta a la República Democrática del Congo. La intensificación y la escalada de este conflicto amenazan con involucrar a un número cada vez mayor de países vecinos. Durante muchos años, ese país, uno de los más extensos de África, sumamente rico en recursos naturales, que cuenta con una población de más de 50 millones de habitantes y comparte fronteras con otros nueve países, estuvo gobernado por un régimen dictatorial que transformó al país en una base permanente para la agresión y la desestabilización contra todos los países de la región, especialmente Angola.

Las deficiencias de la gestión pública, la opresión y el fracaso del sistema económico sumieron al país en el descrédito a nivel internacional y generaron una situación interna caótica que forzó a centenares de miles de ciudadanos a emigrar hacia países vecinos, lo que obligó a esos países a fortalecer el control y la protección de sus fronteras. Cuando la oposición política interna se organizó para hacer frente al régimen, algunos de sus integrantes decidieron emprender desde la región oriental una lucha armada de liberación nacional. Todos los países afectados respaldaron a las fuerzas que estaban a favor de la liberación y el cambio para el establecimiento de la democracia. Naturalmente, Angola se sumó a este esfuerzo regional, junto con Rwanda y Uganda.

En este contexto, poco tiempo después Angola terminó por asumir el papel de aliado estratégico en la conducción de la guerra y del proceso político que culminaron con la victoria del pueblo congoleño sobre la dictadura. Cuando el nuevo Gobierno asumió el poder y el entonces Zaire pasó a ser la República Democrática del Congo, renacieron las esperanzas de todo el pueblo congoleño. Habida cuenta de la caótica situación imperante y de la pesada herencia recibida, era obvio que el pueblo congoleño y la comunidad internacional concederían al nuevo Gobierno un período de gracia para que restableciera la paz, reorganizara el sistema político y económico y movilizara a la sociedad con el fin de fortalecer la unidad nacional y reconstruir el país.

Sin embargo, esto no ocurrió. En un plazo de menos de un año, Angola se vio sorprendida por el estallido de una nueva guerra en ese país y se vio forzada una vez más a intervenir con el fin de evitar el derramamiento de sangre y de contener la amenaza de intensificación de una nueva guerra en sus fronteras. Una vez eliminadas esa amenaza para su propia seguridad y la amenaza de desintegración de ese país hermano, Angola inmediatamente trató de participar en la búsqueda de una solución del conflicto interno de la República Democrática del Congo por conducto del diálogo y de la celebración de consultas a nivel regional.

De conformidad con ello, el Gobierno de Angola aprobó los resultados de la reunión de Pretoria y también los principios adoptados en la cumbre celebrada en Victoria Falls, Zimbabwe. Desafortunadamente, esos principios no quedaron plenamente incorporados en los acuerdos de Lusaka de julio y agosto de 1999. La omisión del principio según el cual debería reconocerse la legitimidad y autoridad del Gobierno actual y del Presidente de la República Democrática del Congo genera un cierto grado de confusión y de incertidumbre. Un gobierno que no ha sido derrotado militarmente no puede someterse a una capitulación en la mesa de negociaciones.

En virtud de los acuerdos se establece que se ha de llevar a cabo un proceso militar y político para la solución del conflicto que afecta a la República Democrática del Congo. Sin embargo, la principal deficiencia consiste en que se limita en cierto grado la soberanía del poder establecido y se lo coloca en pie de igualdad con las fuerzas que se oponen a él por medios violentos e ilegales. Al mismo tiempo, se aborda de manera muy moderada la cuestión de la agresión externa.

También es importante reconocer que tras la firma de los acuerdos se han producido importantes cambios en la región. La nueva situación permite que se comprendan mejor los diferentes vínculos que existen entre las fuerzas rebeldes de la región, y al mismo tiempo ha creado mejores condiciones para lograr una rápida solución del conflicto que afecta a la República Democrática del Congo. Por este motivo, las Naciones Unidas, además de garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en los acuerdos —a saber, el desarme y la desmilitarización de las fuerzas rebeldes—, tienen la responsabilidad inmediata y especial de interponerse entre las fuerzas beligerantes y separarlas, con el fin de mantener la cesación del fuego y de evitar nuevas violaciones. Con este fin, pedimos que las Naciones Unidas adopten medidas con rapidez y procedan a enviar fuerzas de mantenimiento de la paz y a aumentar el apoyo logístico y financiero.

Quisiera formular las siguientes sugerencias con el fin de poner en práctica los acuerdos de Lusaka y de acelerar su aplicación.

Debe acelerarse el desarme de las fuerzas rebeldes y debe establecerse un ejército nacional único. Debe reconocerse la autoridad del Gobierno actual como la autoridad de un gobierno de transición que debe llevar al país hacia la celebración de elecciones legislativas y presidenciales, que han de tener lugar bajo la supervisión de la comunidad internacional. Se deben establecer garantías de seguridad para que los dirigentes rebeldes se instalen en la capital del país y se entreguen al proceso de transición política. El debate nacional, o diálogo nacional, como se lo ha llamado aquí, debería centrarse en la discusión de la constitución provisional de la República, de la ley electoral y los mecanismos para registro del voto y de las leyes para regular los partidos políticos. Las nuevas instituciones deberían entrar en funcionamiento inmediatamente después de que se celebren las elecciones. El Parlamento electo debería desempeñar el papel de asamblea constituyente, y debería encomendársele la tarea de aprobar la constitución definitiva de la República.

El conflicto de los Grandes Lagos continúa latente y está íntimamente relacionado con la evolución de la situación en la República Democrática del Congo, en donde la cesación del fuego se ha violado constantemente y no se ha conseguido el desarme de las fuerzas rebeldes debido a la falta de confianza entre las partes. Tampoco se han determinado las formas y métodos para el desarme de las fuerzas interahamwe, según lo previsto en los acuerdos de Lusaka. Dichos acuerdos no ofrecen ninguna garantía política para estos elementos.

Considero que asimismo existe la necesidad de un acuerdo político interno en Rwanda, Uganda y Burundi. De este modo se podría resolver la cuestión de los Grandes Lagos. En consecuencia, las Naciones Unidas deben dedicarse a la búsqueda de una solución pacífica democrática a esta crisis con la misma seriedad con que han dedicado sus esfuerzos a la resolución de crisis en otras partes del mundo. Hace tres años celebramos las propuestas del Secretario General de las Naciones Unidas para África. Estas propuestas entrañaban un programa de medidas concretas destinadas a impedir y a resolver los conflictos regionales, así como a acelerar el desarrollo de los países africanos durante el siguiente decenio, haciendo hincapié en la salud y la educación de las nuevas generaciones en forma prioritaria, entre otras medidas de largo alcance destinadas a lograr la buena gestión pública y el fortalecimiento y la estabilización de las instituciones democráticas.

Confiamos en que al término de estas reuniones y gracias a la sabiduría y el sentido común de los miembros, se adopten medidas concretas para afirmar y consolidar la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo y en toda la región centroafricana, incluida la Región de los Grandes Lagos.

Sra. Presidenta: Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de su Presidencia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al distinguido Presidente de Angola su declaración y las amables palabras que dirigió a la Presidencia del Consejo que desempeñan los Estados Unidos.

Doy la palabra a continuación al Presidente de la República de Zimbabwe, Excmo. Sr. Robert G. Mugabe.

Sr. Mugabe (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Nos complace ver a usted presidir esta sesión especial del Consejo de Seguridad sobre África dedicada a la situación de la República Democrática del Congo. Recordamos con satisfacción la reunión especial del Consejo de Seguridad que también se ocupó de África, que se celebró en 1997 bajo la Presidencia de su país y que también presidió usted. Celebramos el interés que su país ha continuado demostrando en relación con los problemas a los que se enfrenta el continente africano.

También deseamos dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad que han apoyado en forma activa la celebración de esta sesión especial dedicada exclusivamente a la búsqueda de la paz en la República Democrática del Congo. El Secretario General, Sr. Kofi Annan, es merecedor de nuestro agradecimiento por los diversos informes y recomendaciones que ha presentado al Consejo de Seguridad en relación con la necesidad de paz en la República Democrática del Congo. Finalmente, todos reconocemos que han sido la energía y la capacidad del Embajador Richard Holbrooke, las que han hecho posible esta serie de sesiones sobre África. Le damos las gracias, Señor Embajador, por todos los esfuerzos que ha desplegado para hacer posible estas sesiones.

Sra. Presidenta: Como parte de su programa para el “mes de África”, el Consejo de Seguridad ha deliberado sobre el flagelo del VIH/SIDA en África, que muy oportunamente ha identificado usted como elemento que constituye una amenaza a la seguridad de los Estados africanos. Asimismo, ha debatido la penosa situación de los refugiados y las personas desplazadas. Se me ha informado de que el Consejo de Seguridad conjuntamente con otros organismos internacionales, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Banco Mundial, y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), han acordado que se elabore una estrategia eficaz para luchar contra estos azotes que están asolando el continente africano. Sumamos nuestro esfuerzo a esta cruzada. Hacemos un llamamiento a todos y a cada uno para que acepten este desafío en bien de la humanidad. Nuestro interés mutuo nos debe inducir a todos a reconocer la interdependencia humana y nos debe obligar a embarcarnos en la tarea de movilizar el apoyo internacional contra el VIH/SIDA y en favor del mejoramiento de la situación de los refugiados africanos, incluidas las personas desplazadas internamente.

Además, tomamos nota de que este Consejo ya ha abordado los apremiantes problemas de Angola y de Burundi. Sin embargo, en el día de hoy, el Consejo celebra una sesión especial dedicada al mantenimiento de la integridad territorial de la República Democrática del Congo, según está establecido en el Artículo 2 del Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas. Nosotros, los dirigentes africanos de la región, actores clave en un conflicto que ha afectado no solamente a la región de los Grandes Lagos sino también a los países del África austral —un conflicto que es resultado de la violación de los sagrados principios de la Carta de las Naciones Unidas y que ha enfrentado a hermano contra hermano y ha tenido por consecuencia la muerte y los indecibles sufrimientos de cientos de miles de personas inocentes, especialmente mujeres y niños—, estamos hoy aquí reunidos para demostrar nuestro compromiso con una solución pacífica de la crisis en la República Democrática del Congo y para instar al Consejo de Seguridad a que nos ayude a llevar la paz a dicho país.

Quiero en primer lugar manifestar de manera enfática y categórica que las fuerzas aliadas de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) no tienen ambiciones territoriales o intenciones ocultas en la República Democrática del Congo. Nos encontramos en el Congo por invitación del Gobierno soberano de dicho país y de conformidad con las decisiones sobre seguridad colectiva de la SADC. De hecho, nuestro objetivo de defensa —es decir, el objetivo de defensa de los aliados— tiene el nombre de “Legitimidad Soberana”. Por lo tanto, apoyamos uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, a saber, el respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de un país soberano.

No es preciso recordar al Consejo que en búsqueda de estos mismos principios fundamentales la comunidad internacional estuvo dispuesta a ir a la guerra en el Golfo hace solamente unos pocos años. Es sabido por todos que mi país ejercía la Presidencia de este órgano en el momento en que se adoptó dicha decisión histórica. Son estos mismos principios fundamentales de la Carta los que el Consejo, en su resolución 1234 (1999), reconoció y se comprometió a mantener en la República Democrática del Congo. Sin embargo, desafortunadamente, se ha hecho poco desde entonces para ponerlos en práctica.

Como hemos dicho en numerosas oportunidades, los Estados aliados de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) están comprometidos con la paz en la República Democrática del Congo y en la subregión en su conjunto. La guerra en la República Democrática del Congo es una tragedia terrible para toda la región. Es una guerra que nunca debería haber ocurrido. Reconocemos que si hubiera habido suficientes consultas en nuestra región se podría haber evitado. Hemos aprendido mucho de esta tragedia. Esta es la razón por la cual, desde el principio mismo del conflicto, los Estados aliados de la SADC defendieron el diálogo como medio de solucionar el conflicto. En apoyo de dicho objetivo de paz se han celebrado diversas cumbres, empezando con la cumbre de Victoria Falls, que se celebró entre el 7 y el 8 de agosto de 1998, y que fue seguida por otras varias, celebradas en Pretoria el 23 de agosto de 1998, en Durbán en septiembre de 1998 y nuevamente en Victoria Falls el 7 y 8 de septiembre de 1998, que culminaron en la ceremonia de firma del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, el 10 de julio de 1999.

Incluso mientras luchábamos unos contra otros en la República Democrática del Congo, nunca creímos que el conflicto pudiera ser resuelto exclusivamente por la fuerza de las armas. En todo momento estaba claro que las negociaciones, en última instancia, eran la forma lógica e inteligente de resolver el conflicto. El Acuerdo de paz de Lusaka es la afirmación de la sabiduría colectiva de las partes en el conflicto, al elegir el diálogo por encima de las armas como mejor manera de poner fin al conflicto. De hecho, algunos miembros de la región cometieron en primer lugar un error grave al empezar el conflicto. Todos los miembros han mostrado valor, visión y sabiduría al negociar un fin al conflicto. En consecuencia, nos encontramos aquí presentes para hacer un llamamiento a este Consejo, en su condición de custodio de la paz y la seguridad en el mundo, para que asuma su función y sus responsabilidades mediante el envío inmediato tanto de observadores como de fuerzas de mantenimiento de la paz a la República Democrática del Congo. Para decepción nuestra, hasta la fecha el Consejo de Seguridad ha mostrado lentitud y dudas para acoger y fortalecer nuestro acuerdo regional de paz.

Los meses que han pasado desde la firma del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka han representado una gran frustración, puesto que han demostrado los peligros que se corren al demorar las medidas que debe adoptar este Consejo para apoyar el proceso de paz en el Congo. En una situación en la que no hay observadores ni supervisores, durante largos meses las tropas y sus mandos en el terreno debieron depender de la buena fe de sus antiguos oponentes, a quienes consideraban hábiles en el arte de la guerra, como debe ser todo combatiente entrenado. En tal situación es inevitable que los mandos militares hagan todo lo posible en todo momento para asegurarse de que sus hombres no queden expuestos a sufrir ataques súbitos, o a quedar rodeados o a ser superados por la otra parte. Cualquier movimiento de tropas de una de las partes, es inmediatamente interpretado por la otra como amenaza y, en ocasiones, ha llevado a violaciones del acuerdo de cesación del fuego. Si bien esto es lamentable, nosotros, como partes en el Acuerdo, hemos ejercido la máxima moderación a pesar del número de violaciones que se han producido en el contexto de un acuerdo de cesación del fuego no supervisado ni controlado. De hecho, no se ha reanudado una guerra a plena escala, y el Acuerdo, en términos generales, se ha mantenido, ya que las partes han seguido aplicando elementos importantes del Acuerdo, a pesar de los problemas de recursos.

La Comisión Militar Mixta establecida según lo contemplado por el Acuerdo ha estado funcionando a pesar de las limitaciones de recursos. La Comisión se encuentra presente en cuatro regiones, como dijo el Presidente Chiluba, y tiene cuarteles generales en tres de ellas: Kabinda, Boende y Lisala. Ha desarrollado programas en tareas clave como la retirada de tropas extranjeras, el desarme de grupos armados, la separación de las fuerzas, la liberación de prisioneros, y la provisión de corredores humanitarios. El Comité Político de ministros, otra institución prevista en el Acuerdo de Lusaka, ha sido establecido, y ha venido reuniéndose con frecuencia para ejercer su importante responsabilidad en la conducción del proceso de paz.

En su última reunión, celebrada en Harare la semana pasada, los días 17 y 18 de enero, el Comité adoptó una serie de decisiones bastante importantes con el fin de promover el proceso de paz. En primer lugar, entre otras cosas reafirmó el carácter fundamental del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka como base para resolver el conflicto en la República Democrática del Congo. En

segundo lugar, volvió a comprometer solemnemente a todas las partes con el Acuerdo de Lusaka, y con la observancia fiel de las disposiciones contenidas en dicho Acuerdo. En tercer lugar, designó el 18 de enero de 2000 como fecha en que las partes en el Acuerdo restablecerían, es decir, renovarían, su compromiso con el Acuerdo. El efecto de dicha decisión es que el "Día R" —Día del Restablecimiento— reemplace al "Día D" de los arreglos anteriores para todas las tareas pendientes en virtud del Acuerdo. Esta fue una decisión importante en vista de todas las dificultades que se habían planteado para establecer el "Día D" del inicio del proceso de paz de Lusaka, puesto que todas las partes habían firmado el Acuerdo de Cesación del Fuego en fechas distintas.

Además de las instituciones arriba mencionadas, tenemos la designación reciente de nuestro hermano, el ex Presidente de Botswana, Sir Ketumile Masire, como facilitador para promover el diálogo nacional congoleño, aspecto capital del Acuerdo de paz de Lusaka. Ya se han logrado este elemento y muchos otros elementos clave. Mucho de lo realizado se ha debido en gran medida a la utilización de los recursos de las partes beligerantes y de otros donantes. Algunos donantes han prometido apoyo a estos esfuerzos, y a ellos les damos las gracias. Instamos ahora a aquellos que han hecho promesas y que todavía no las han cumplido a que las cumplan, y a aquellos que todavía no han hecho promesas a que consideren la posibilidad de hacerlo.

En nuestra condición de partes involucradas en la búsqueda de la paz en la República Democrática del Congo, nosotros, los países de la región, nos sentimos decepcionados y frustrados por la lentitud con la que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha respondido a nuestra petición de asistencia y de medidas urgentes. Hoy, después de meses de demoras y de aplazamientos en la adopción de medidas, no vemos que este Consejo se haya acercado más al despliegue de la fuerza de mantenimiento de la paz tan necesaria y largamente esperada en el Congo. Lo más cercano que tenemos al programa de acción tan deseado es la reciente decisión del Consejo de Seguridad por la que autoriza al Secretario General a que

> "adopte las disposiciones administrativas necesarias para dotar de equipo a un máximo de 500 observadores militares con miras a facilitar el despliegue ... de ... operaciones de las Naciones Unidas ... en el futuro" (*resolución 1279 (1999), párr. 9*).

Decimos, "buenas intenciones, sí, pero ninguna medida para convertir en realidad esas buenas intenciones". Un examen de las decisiones y las medidas que ha tomado hasta ahora el Consejo de Seguridad arroja la deprimente impresión de que se ha dedicado demasiado tiempo al diagnóstico de la situación, cuando ya se conocía el medicamento que debía administrarse. En esas circunstancias, considerando la rapidez con que se abordaron las cuestiones de Kosovo y de Bosnia, África se siente marginada, olvidada, y me atrevo a decir que segregada.

Sra. Presidenta: Cuando el Embajador Holbrooke visitó Zimbabwe planteamos la cuestión de lo que percibíamos como un doble rasero en la manera en que el Consejo de Seguridad abordaba los problemas de África. Respecto a la República Democrática del Congo, señalamos que debido a la magnitud de la tragedia humana que afecta a ese país ninguno de nosotros podía permitirse aparecer en el escenario llevando sólo la máscara del compromiso; dijimos que era esencial una actuación creíble. Le dijimos que algunos miembros del Consejo de Seguridad parecían haberse alineado contra la independencia soberana y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, o al menos estar a favor de los que están en contra de ellas. Sin embargo, se nos aseguró que su gran país, los Estados Unidos, nunca apoyaría acciones que violaran acuerdos internacionales. Se nos dijo que lo que le preocupaba era que las Naciones Unidas se habían equivocado dos veces en África —en Somalia y en Rwanda—, y que de ahí nacía la necesidad de actuar con cautela.

Tomamos nota de esas afirmaciones, pero ahora decimos que ha llegado el momento de tomar medidas rápidas si el Consejo de Seguridad realmente desea fortalecer el proceso de paz en la República Democrática del Congo. Cualquier retraso adicional sólo puede ser dañino para el logro de los objetivos de la paz en ese país. Si bien hemos aprendido a hacer caso de las lecciones de la historia, no podemos permitir que nos paralicen. El Consejo de Seguridad sigue teniendo una oportunidad única de redimirse y de restaurar la fe en las Naciones Unidas entre el pueblo de la República Democrática del Congo en particular y de África en general. Recordemos la traición que sufrió el Congo en el decenio de 1960 cuando el

dirigente nacionalista congoleño, Patrice Lumumba, murió trágicamente y se perdió la oportunidad de lograr la paz y la independencia debido a que en esa ocasión, como ahora, el Consejo de Seguridad no cumplió sus responsabilidades.

Pido a este órgano que escuche el latido de los corazones del pueblo de la República Democrática del Congo. Ayudémoslo a emerger del gran sufrimiento que ha padecido. Nuestra presencia aquí, como dirigentes africanos, sin duda ha aumentado sus esperanzas, y si esas esperanzas se perdieran sufriría un daño irreparable.

El pueblo de la República Democrática del Congo espera con impaciencia nuestra decisión valiente para poder eliminar de su seno el espectro de la desintegración nacional. Desea la unidad de su país a fin de poder desterrar el odio que acompaña a los disturbios civiles. Espera poder utilizar su independencia y su libertad en la búsqueda de los objetivos e ideales socioeconómicos de la democracia que son esenciales para el desarrollo de su nación.

Lo que el pueblo de la República Democrática del Congo requiere ahora de esta reunión del Consejo de Seguridad, y lo que también requerimos en la región, no es que se celebren más conversaciones sobre el envío de observadores a su país, sino que se invoque el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y se envíen urgentemente fuerzas de mantenimiento de la paz para que mantengan la paz. Este Consejo viene observando desde lejos la situación en la República Democrática del Congo desde hace demasiado tiempo; ahora debe ir ese país e intentar mantener la paz. El mensaje es: envíen ahora tropas de mantenimiento de la paz.

Acordemos enviar este mensaje de esperanza al pueblo congoleño. Deseo garantizar al Consejo que mi nación se compromete a desempeñar su parte para darle la oportunidad de trabajar por su destino, libre de agresión y de injerencias en sus asuntos internos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la República de Zimbabwe por su importante y constructiva declaración y por sus palabras, característicamente francas, algo que aprecio profundamente. También le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia estadounidense.

Doy ahora la palabra al Presidente de la República de Uganda, Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni.

El Presidente Museveni (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera hacerme eco de las felicitaciones que sé que mi delegación ya les ha expresado a usted y a su país, los Estados Unidos, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el primer mes del nuevo milenio. También quiero encomiar su iniciativa, apoyada por el Consejo, de dar la más alta prioridad durante este mes al examen de las cuestiones relativas a África.

Doy las gracias al Secretario General por su incisiva declaración y por su informe sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. El informe debe facilitar un debate centrado en la cuestión que el Consejo tiene hoy ante sí.

Considero que en esta ocasión no deseamos profundizar sobre los antecedentes de la lamentable situación imperante en el Congo, que ha causado que la situación política y de seguridad de la región de los Grandes Lagos sea tan precaria y frágil. Desde que estalló el conflicto en la República Democrática del Congo en 1995, vengo afirmando categóricamente la posición de Uganda sobre el conflicto. También despaché a dos enviados especiales —nuestro Primer Ministro y nuestro Ministro de Estado de Relaciones Exteriores— para que acudieran al Consejo a debatir esas cuestiones.

Por consiguiente, sólo volveré a afirmar que Uganda, y sin duda los demás países vecinos de la República Democrática del Congo, tienen inquietudes de seguridad legítimas que, afortunadamente, ahora han sido reconocidas por la región, en el Acuerdo de Lusaka, y también por la comunidad internacional. De hecho, del 14 a 16 de enero de 1999 se celebró en Lusaka, Zambia, una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, en la que se estableció un comité sobre preocupaciones de seguridad de la República Democrática del Congo y de sus países vecinos, cuyo mandato incluía el establecimiento de un mecanismo destinado a abordar esas preocupaciones de manera plena y satisfactoria.

En segundo lugar, nuestra región, que acababa de ser testigo del genocidio atroz cometido en 1994 en Rwanda, estaba al borde de otra catástrofe de horribles proporciones como resultado de las repercusiones del derrocamiento de los regímenes asesinos de los extintos Presidentes Habyarimana, de Rwanda, y Mobutu, del Zaire. Los acontecimientos que tuvieron lugar, y que enfrentaron a nuestros ejércitos, son bien conocidos por el Consejo.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe reconocer el papel terrorista que desempeña el régimen islámico del Sudán, que en ocasiones utiliza el territorio de la República Democrática del Congo, con o sin la cooperación

de Kinshasa, a fin de desestabilizar a los países vecinos. Lamentablemente, la situación en el África central dividió por primera vez a los excombatientes anticoloniales por la libertad de África. Este es un episodio muy desafortunado de nuestra historia al que tenemos que poner fin de manera decidida.

Los africanos no son protagonistas nuevos en el escenario político internacional. Durante muchos años hemos luchado contra la injusticia y la opresión como un frente unido. Este fue uno de los motivos que nos movieron a incluir nuestra firma en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka como marco concreto para poner fin a los tristes acontecimientos que afectan a nuestra región. Nos tomamos muy en serio el Acuerdo de Lusaka y desafiamos a todas las partes a que hagan lo propio.

He afirmado anteriormente, y reitero ahora, que el Acuerdo de Lusaka merece nuestro apoyo total porque aborda, de manera amplia, todas las inquietudes legítimas y de seguridad de todas las partes. Hace frente a los problemas internos de larga data que padece el Congo desde la época de Mobutu. Segundo, aborda las preocupaciones de sus vecinos, incluida Uganda. Tercero, y más importante, restaura la unidad de África. Por último, promete la paz y la prosperidad en nuestra región porque con su plena aplicación podremos dedicar toda nuestra atención a las cuestiones del desarrollo nacional y regional. Por todos estos motivos, nos opondremos a cualquiera de las partes que adopte una actitud aventurera que desprecie este Acuerdo. Aprovecho esta oportunidad para renovar el apoyo total e inequívoco de Uganda al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka.

Sé que mis colegas ya han mencionado las disposiciones más importantes del Acuerdo de Lusaka. No obstante, repetiré algunas de ellas para que el Consejo las tenga en cuenta cuando trace el camino a recorrer.

En el Acuerdo se contempla una cesación del fuego y la inmovilización de las tropas, y, como mencioné anteriormente, existe un Comité Político para establecer los detalles de la cesación del fuego y las modalidades de su aplicación. Instamos a la comunidad internacional a que apoye la labor de este equipo y a que, cuando se acuerde una participación internacional completa y unida, las actividades del Comité se coordinen con las de la misión de las Naciones Unidas.

Se han reconocido las preocupaciones de seguridad de los países vecinos y las del Congo y se ha establecido un comité para resolver la cuestión de la desestabilización de los países vecinos por elementos que operan desde el territorio del Congo. A este respecto, estamos de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que a fin de crear las condiciones para una paz duradera en la subregión es vital incluir la seguridad de las fronteras de los Estados interesados, su integridad territorial y el pleno disfrute de sus recursos naturales, y de que, en el momento adecuado, se convoque una conferencia sobre la paz y la seguridad de la región.

Por tanto, consideré como un intento de desviar la atención las repetidas menciones a la integridad territorial del Congo, porque esa no es la cuestión. La cuestión no es la integridad territorial del Congo. Mi país apoya la integridad territorial de todos los países de África, de manera que la cuestión no es la integridad territorial del Congo. Nunca lo ha sido durante todo este conflicto.

Las cuestiones son las siguientes. Es importante que el Consejo de Seguridad recuerde que desde 1960, aproximadamente 1,2 millones de rwandeses, 400.000 burundianos, 800.000 ugandeses y muchos congoleños han sido exterminados extrajudicialmente por los regímenes fascistas de Kayibanda y Habyarimana, dirigentes de Rwanda; Michombero en Burundi; Idi Amin, el monstruo de Uganda, y Mobutu. Esta es la cuestión, no la integridad territorial del Congo ni todas estas cuestiones falsas que se están circulando.

En el siglo que acaba de finalizar, sólo la Alemania de Hitler y la Camboya de Pol Pot podrían competir con nuestra zona en esas horribles historias. No tenemos competencia respecto a historias espantosas, aparte de la Alemania de Hitler, donde se mató a 6 millones de personas, y la Camboya de Pol Pot. Estos son nuestros competidores. La cuestión es la siguiente: el ser humano es la forma más elevada de la creación divina en cuanto a su inteligencia. Encontrar, por tanto, que se ha matado extrajudicialmente a aproximadamente 2,5 millones de ciudadanos de los países contiguos a la región de los Grandes Lagos en el período comprendido entre 1959 y nuestros días es algo que los patriotas de esta zona han rechazado para siempre. No dejaremos que nos maten sin resistirnos. No somos gallinas en el matadero de actores políticos dementes. Esperamos que la comunidad internacional nos ayude en esta esfera. Para eso se creó el Consejo de Seguridad.

También se circuló otra pista falsa: la agresión contra el Congo. No quiero hablar de esta cuestión; de hecho, no era parte de mi discurso. Pero como alguien la ha mencionado, no tengo otra alternativa que responder.

Tuvimos que luchar contra el régimen de Mobutu en 1996 porque amenazaba con causar otro holocausto en nuestra zona y otro genocidio en Rwanda. Al luchar contra el régimen de Mobutu, apoyamos al Sr. Kabila, que está sentado aquí. Cuando lo apoyamos no nos llamó agresores. Cuando apoyamos al Sr. Kabila y nos opusimos al Sr. Mobutu, no odiábamos al Sr. Mobutu, aunque tampoco nos gustaba el Sr. Kabila. Tuvimos que defendernos, eso fue todo. Lamentablemente, cuando el Sr. Kabila entró en el Gobierno se olvidó de nuestros problemas originales y del motivo por el que lo habíamos apoyado. Esto denota inconsistencia. Hoy son aliados y mañana agresores. No creo que esto sea consistente.

De conformidad con el Acuerdo de Lusaka, los grupos de la oposición del Congo deben participar en el proceso de paz a fin de garantizar que cooperan plenamente en su aplicación. Esperamos que se despliegue una fuerza internacional neutral de mantenimiento de la paz como fuerza de interposición en el Congo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Por ello proponemos que se establezca la misión de las Naciones Unidas en el Congo en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, a fin de que pueda abordar de manera efectiva las cuestiones del desarme, la desmovilización y la protección de los civiles.

Esperamos que todas las tropas extranjeras se retiren de conformidad con un calendario establecido por las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), en virtud del Acuerdo de Lusaka, bajo la supervisión de la fuerza de interposición de las Naciones Unidas. Este aspecto supone la cooperación activa de todas las partes en el Acuerdo de Lusaka, en especial por lo que respecta a la obligación de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal conexo. Una vez más, deseo garantizar al Consejo la cooperación total de Uganda.

También esperamos que se convoque lo antes posible una conferencia nacional en la que participen todos los agentes políticos congoleños con la asistencia de la OUA y del nuevo facilitador, Sir Ketumile Masire, a fin de determinar el futuro político del Congo. Uganda apoya el nombramiento del Presidente retirado Sr. Masire como facilitador y la confirmación en Maputo del Presidente Chiluba como coordinador del proceso de paz.

El Sr. Holbrooke (Estados Unidos de América), ocupa la Presidencia.

Naturalmente, reconocemos que estas son empresas enormes y complejas. Sin embargo, la renovación y el fortalecimiento de nuestro compromiso de llevarlas a cabo, como lo acabamos de hacer, debe ser un primer paso concreto hacia adelante. Debe verse que nosotros, los dirigentes regionales, marcamos el camino. Por eso creo que estamos aquí. Sin embargo, como ya dije, la comunidad internacional también tiene que demostrar un apoyo claro y concreto a los esfuerzos que nosotros, los africanos, estamos realizando.

Los acontecimientos ocurridos recientemente en distintas partes del mundo demuestran claramente que el conflicto y la guerra no son fenómenos exclusivamente africanos. Pueden suceder en cualquier parte por una variedad de razones, incluida la más feroz, a saber, el fomento de los odios raciales y étnicos. La respuesta de la comunidad internacional debe ser pareja y no parcializada.

La magnitud de la participación efectiva de las Naciones Unidas en el Congo, habida cuenta de sus dimensiones y, como ya dije, de la complejidad de la situación, será enorme y, ciertamente, costosa. El Secretario General confirma esto en su informe. Sin embargo, el costo de la inacción, como hemos visto en Rwanda, será demasiado terrible, más alto y moralmente repugnante. Exhorto a este Consejo a que actúe ahora para evitar este tipo de acontecimientos. Uganda espera que el mandato de las Naciones Unidas se elabore en virtud del capítulo siete del Acuerdo de las Naciones Unidas, que equipa a las Naciones Unidas para que desempeñen plenamente su papel.

Para concluir, quiero reiterar una vez más nuestro aprecio a la Presidenta y al Consejo por darnos esta oportunidad de examinar una prioridad muy importante y urgente que ha abrumado a África durante cuatro decenios, a partir del asesinato de Patrice Lumumba, en 1961. Nos alegra que esto esté sucediendo aquí en las Naciones Unidas, particularmente en el Consejo de Seguridad, cuyo mandato principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este debe ser el comienzo de una nueva era de reconciliación, paz, estabilidad y prosperidad en la región de los Grandes Lagos. Este diálogo no podría ser más oportuno.

La Sra. Albright (Estados Unidos de América), vuelve a ocupar la Presidencia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente de la República de Uganda su importante y categórica declaración y sus amables palabras dirigidas a la Presidencia estadounidense.

Tiene ahora la palabra el Presidente de la República de Rwanda, Excmo. Sr. Pasteur Bizimungu.

El Presidente Bizimungu (*habla en inglés*): Quiero expresar el aprecio de mi país por la iniciativa adoptada por la Presidencia actual del Consejo de Seguridad de dedicar tiempo y atención a los problemas de África. Nuestra participación personal en esta reunión se debe al convencimiento de que podemos apartarnos de la retórica y pasar a la acción concreta en nuestra búsqueda de soluciones para los problemas de África.

Hace exactamente seis años, en este mismo Salón, y en la Secretaría de las Naciones Unidas se celebraron numerosos debates sobre los acontecimientos que devoraban a mi país, Rwanda. Sentado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como rwandés, no puedo dejar de reflexionar sobre lo que llevó al establecimiento de este importante órgano. Cuando se aprobó la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, en 1945, y cuando en Ginebra, en 1948, se aprobó la Convención internacional para la prevención y la sanción del delito de genocidio, el espíritu era: "Nunca más dejaremos que vuelva a suceder".

No voy a ahondar en lo que no funcionó correctamente en las Naciones Unidas durante el genocidio que tuvo lugar en Rwanda en 1994, o en lo que funcionó mal en la propia Rwanda. Creo que la historia es bien conocida. Ha habido muchas versiones que llevaron al Secretario General a designar una comisión independiente de investigación de las medidas que las Naciones Unidas adoptaron durante el genocidio cometido en 1994 en Rwanda. Esta Comisión de Investigación, presidida por el Sr. Carlsson, acaba de presentar su informe. Es un informe muy importante que debe recibir atención especial por dos razones: primero, porque es pertinente al problema de la República Democrática del Congo y, segundo, por los detalles sobre Rwanda y sobre las operaciones emprendidas por las Naciones Unidas desde 1993.

No debe haber una actitud de *mea culpa* respecto de este informe, sino más bien un enfoque práctico que aborde las consecuencias de nuestra inacción. Tomé nota de las palabras pronunciadas por nuestro Secretario General al recibir el informe Carlsson. Dijo:

> "de todas mis metas como Secretario General, no hay ninguna con la que esté yo más profundamente comprometido que la de habilitar a las Naciones Unidas para que no dejen nunca más de brindar protección a una población civil contra el genocidio o contra los asesinatos en masa".

De esto trata el debate de hoy. Un debate sobre la situación de lo que ha llegado a conocerse como la región de los Grandes Lagos y, más concretamente, de la República Democrática del Congo es un debate sobre la manera en que podemos organizarnos para prevenir y sancionar el delito de genocidio, los asesinatos en masa, los crímenes de guerra y el terrorismo internacional.

Cuando no logramos detener el genocidio en Rwanda, quienes lo cometieron se escaparon al entonces Zaire, ahora República Democrática del Congo. Dos investigaciones posteriores de las Naciones Unidas establecieron que estos elementos criminales estaban usando el territorio del Congo para lanzar ataques contra Rwanda y sus vecinos, utilizando los campamentos de refugiados y disfrutando de protección bajo el derecho internacional. La decisión de poner fin a ese escándalo no encendió nuestro entusiasmo colectivo. Más adelante se determinó que estas fuerzas —ex Fuerzas Armadas Rwandesas (FAR) y milicianos interahamwe— se vincularon con otras fuerzas negativas, sobre todo de Uganda y de Burundi, y crearon una red delictiva de suministro de armas, causando trastornos en nuestros países. Una vez más, las Naciones Unidas no hicieron nada. Después de eso tuvieron lugar dos guerras debidas a un intento de nuestros países de proteger a nuestros ciudadanos, es decir, de impedir el genocidio, el terrorismo y los crímenes de guerra.

Hoy queremos exhortar a las Naciones Unidas a que asuman su responsabilidad mediante el mandato que les ha dado nuestra región en las disposiciones del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. En el pasado se han realizado muchos esfuerzos para buscar soluciones a los niveles regional e internacional. Todos recordamos varias resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el asunto. También recordamos las reuniones cumbre de Victoria Falls I y II, de Pretoria, de Durbán, de Port Louis, de Nairobi, de Windhoek y de Dodoma. Estos esfuerzos culminaron en la firma del Acuerdo de Lusaka para una cesación del fuego en la República Democrática del Congo.

Sin embargo, el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka no es un fin en sí mismo. Tiene como objetivo facilitar un proceso para lograr la paz duradera en la región. Es una expresión de parte de todos los signatarios de que tienen la buena voluntad de atender las causas radicales de la situación actual de la República Democrática del Congo.

Deseo declarar una vez más el compromiso de mi país con los principios del Acuerdo de Lusaka, enunciados en su artículo III. También quiero decir que mi país ha respetado fielmente la cesación del fuego, y lamento las muchas

violaciones que han cometido hasta ahora algunos de los signatarios. Para nosotros es fundamental el artículo II del Acuerdo, que aborda la seguridad de la República Democrática del Congo y de los países vecinos.

Debemos siempre reconocer el Acuerdo de Lusaka en su totalidad y trabajar deliberadamente en pro de su aplicación. No podrán lograrse la paz y la seguridad en la región si algunas de las disposiciones de dicho Acuerdo se toman a la ligera. Si bien es cierto que la responsabilidad principal respecto de su aplicación corresponde a los signatarios, el papel que desempeñan las Naciones Unidas es igualmente importante. De hecho, por ello estamos hoy aquí.

¿Qué es lo que el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka pide que hagan las Naciones Unidas por la República Democrática del Congo y por la región? Necesito recordar al Consejo de Seguridad que a lo largo de las negociaciones del Acuerdo de Lusaka buscamos la participación de las Naciones Unidas en cuanto al papel que podrían desempeñar en el proceso de aplicación. De hecho, el representante de las Naciones Unidas firmó el Acuerdo como testigo que participó plenamente en las negociaciones. En consecuencia, tenemos entendido que los órganos de las Naciones Unidas apoyan plenamente el Acuerdo. En el inciso a) del párrafo 11 del artículo III del Acuerdo se declara que:

> “Se pedirá al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que, actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y en colaboración con la Organización de la Unidad Africana, constituya, proporcione y despliegue en la República Democrática del Congo una fuerza adecuada de mantenimiento de la paz con el fin de asegurar la aplicación del presente Acuerdo; y, teniendo en cuenta la peculiar situación de la República Democrática del Congo, que asigne a la fuerza de mantenimiento de la paz el mandato de localizar a todos los grupos armados existentes en la República Democrática del Congo. A este respecto, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecerá el mandato necesario para la fuerza de mantenimiento de la paz;”.

Con relación a la seguridad de la República Democrática del Congo y de sus vecinos, se espera que las Naciones Unidas, en colaboración con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y con los signatarios, neutralicen y expulsen de la República Democrática del Congo a todas las fuerzas criminales; neutralicen y desarmen a los congoleños armados que sean fuerzas y civiles no signatarios; organicen un ejército nacional, según lo convenido por las partes congoleñas en el Acuerdo, y organicen una retirada ordenada de las fuerzas extranjeras.

En cuanto al programa político nacional congoleño, en el Acuerdo de Lusaka se pide a los congoleños que lleven a cabo negociaciones que culminen en una nueva dispensa o en nuevas instituciones que comprendan a todas las fuerzas políticas del país. Mi delegación se encuentra aquí para exhortar al Consejo de Seguridad a que considere favorablemente estas solicitudes contenidas en el Acuerdo de Lusaka. El Consejo dispone de la capacidad necesaria para hacerlo, y tiene la responsabilidad de hacerlo. Lo único que necesita es hacer acopio de autoridad moral y de valor para hacerlo.

El primer paso es, evidentemente, garantizar que se respete la cesación del fuego mientras se van estableciendo los otros mecanismos. Ya hemos tenido muchas violaciones de la cesación del fuego que eran previsibles. El despliegue adecuado de monitores de las Naciones Unidas, aunque de importancia capital, no es suficiente como elemento de disuasión. La única manera de poner a prueba el compromiso con este Acuerdo, o, mejor aún, de fortalecerlo, consiste en proceder a su aplicación real. Esa es la razón por la cual pensamos que los planes para desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo deben elaborarse ahora y no mañana.

Quienes siguen de cerca las actividades militares en la República Democrática del Congo también saben del envío desde el aire de armas, municiones y otros materiales de guerra, que están siendo distribuidos a las fuerzas negativas. El Consejo de Seguridad tiene la plena responsabilidad de poner fin a esas actividades.

La Comisión Militar Mixta, que es un órgano muy importante para la aplicación del Acuerdo de Lusaka, ha empezado su labor. Quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento a aquellos países que han contribuido financieramente o que han hecho promesas de contribuciones al presupuesto de la Comisión Militar Mixta. También deseo exhortarlos a que hagan realidad esas promesas rápidamente. Nosotros, los miembros de la Comisión Militar Mixta, también tenemos el deber de asegurar que la Comisión Militar Mixta sea más dinámica en el cumplimiento de su labor. Nuestros representantes en la Comisión Militar Mixta ya han hecho recomendaciones sobre una serie de cuestiones, entre ellas la determinación de corredores humanitarios, el intercambio de prisioneros de guerra y las relaciones de trabajo con el Comité Internacional de la Cruz Roja; los mecanismos y procedimientos de separación de las fuerzas; los mecanismos de desarme y localización de los

perpetradores de crímenes de lesa humanidad; y un plan de retirada de las fuerzas extranjeras.

Sin embargo, todas estas medidas serán letra muerta si el compromiso y el mandato del Consejo de Seguridad siguen siendo vagos. Nos complace que, finalmente, todas las partes congoleñas hayan convenido respecto de un facilitador; el ex Presidente Masire cuenta con nuestro pleno apoyo.

Por lo tanto, hago un llamamiento al Consejo de Seguridad para que apruebe una resolución que haga posible la aplicación plena del Acuerdo de Lusaka. Rwanda está dispuesta a adoptar cualquier medida que agilice dicha aplicación.

Permítaseme concluir reiterando la responsabilidad de las Naciones Unidas hacia el pueblo de Rwanda. Debemos encontrar un foro en el cual el informe Carlsson se pueda debatir plenamente y se puedan aplicar sus recomendaciones. Al respecto, en el informe se sugiere que

> “La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos que se hagan en Rwanda por reconstruir la sociedad después del genocidio, prestando particular atención a la necesidad de reconstrucción, reconciliación y respeto por los derechos humanos, y teniendo presentes las necesidades diferentes de los sobrevivientes, los refugiados que retornan y otros grupos afectados por el genocidio.” (S/1999/1257, anexo, pág. 56)

Imbuido de este espíritu, mi país insta a la fraternidad de las Naciones Unidas a garantizar que este informe no acumule polvo en los estantes de las Naciones Unidas, como ha sucedido con muchos otros antes de él. Espero sinceramente que nuestras deliberaciones de hoy inspiren al Consejo de Seguridad a avanzar de manera más decidida y dar a nuestra región razones de esperanza y de confianza en el futuro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente de la República de Rwanda su importante y vigorosa declaración y las amables palabras que dirigió a la Presidencia estadounidense.

Tiene ahora la palabra el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, Sr. Salim Ahmed Salim.

Sr. Salim (*habla en inglés*): Para empezar, quiero expresar mi agradecimiento a los Estados Unidos, que ejercen este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad, y en particular a la Secretaria de Estado Albright y al Embajador Richard Holbrooke, por haber adoptado la importante iniciativa de dedicar el mes de enero a ocuparse de temas africanos en el Consejo de Seguridad. Nos sentimos alentados por esta iniciativa, que reconoce la magnitud de los retos que nuestro continente enfrenta actualmente y la necesidad de realizar esfuerzos decididos y concertados para hacerles frente.

Al deliberar sobre estas cuestiones, estoy seguro de que el Consejo de Seguridad reconocerá los esfuerzos que se están realizando dentro del continente para contener el flagelo de los conflictos, las enfermedades, las privaciones económicas y la pobreza. De hecho, difícilmente pasa un día sin que los africanos tomen iniciativas y medidas y hagan esfuerzos con el fin de abordar los distintos problemas que enfrenta nuestro continente. Sin embargo, a pesar de la importancia crucial de los esfuerzos que realizan los africanos mismos y sus dirigentes, es evidente que requieren el firme apoyo del resto de la comunidad internacional para poder tener un impacto efectivo y sostenido.

Esta sesión concreta del Consejo de Seguridad está dedicada al conflicto en la República Democrática del Congo. La presencia sin precedentes de tantos Jefes de Estado africanos en esta sesión especial es claro testimonio de la seriedad con que ellos y el resto de África consideran la crisis en la República Democrática del Congo. Refleja también su decisión de continuar asumiendo la responsabilidad que les corresponde en la búsqueda de una solución duradera a este problema africano, cuya magnitud y cuya dimensión tienen repercusiones de gran alcance. Esta presencia notable de los Jefes de Estado africanos en esta sesión del Consejo de Seguridad también demuestra sus expectativas y esperanzas de que se acrecienten la solidaridad y el apoyo del resto de la comunidad internacional para complementar los propios esfuerzos de África.

Estas esperanzas y expectativas se fundan en el contexto de asociación internacional basado en el concepto de nuestra aldea planetaria, con valores y destino comunes. Esa solidaridad y esa asociación internacionales sólo lograrán su pleno potencial e importancia cuando se manifiesten a través de las medidas más coherentes y concretas que todos nosotros adoptemos al trabajar de consuno para encarar las diversas crisis que afectan nuestra humanidad común, en especial los problemas de la falta de seguridad, la inestabilidad y el subdesarrollo en África. A este respecto, huelga recalcar el carácter especial de la crisis en la República Democrática del Congo y sus consecuencias

para ese país, para la región y para el continente africano en su conjunto.

Por su parte, la Organización de la Unidad Africana (OUA) no ha escatimado esfuerzos por apoyar la labor realizada a nivel regional para poner fin al conflicto sobre la base de los principios consagrados en la Carta de la OUA, en especial los principios fundamentales del respeto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de sus Estados miembros y el arreglo pacífico de las controversias. Sobre la base de nuestro compromiso con esos principios y de nuestra preocupación ante el hecho de que se haya planteado una grave amenaza a esos principios en la República Democrática del Congo debido a las dimensiones internas y externas de ese conflicto, nosotros, junto con los asociados de la región y otros asociados, hemos trabajado con perseverancia para poner fin al conflicto.

Estos esfuerzos combinados culminaron con la firma del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, que constituye un instrumento singular para forjar la paz y el entendimiento sobre la base de la cooperación y la buena fe de las partes, así como del apoyo de la comunidad internacional.

Desde que entró en vigor el Acuerdo de Lusaka a fines de agosto de 1999, la OUA ha realizado esfuerzos sostenidos para cumplir las responsabilidades que le corresponden respecto de su aplicación. En este empeño, hemos trabajado en estrecha colaboración con todas las partes interesadas. En especial, nos hemos beneficiado del apoyo y los esfuerzos incansables del Presidente Frederick Chiluba, de Zambia, coordinador de los esfuerzos de paz regionales y de los de todos sus colegas en la región.

También hemos trabajado en estrecha colaboración con el Presidente en ejercicio de la OUA, Presidente Abdelaziz Bouteflika, y otros dirigentes africanos, quienes continúan demostrando seria preocupación ante la situación y participan activamente en los esfuerzos por resolver el conflicto en la República Democrática del Congo. En cada etapa nos hemos esforzado por coordinar nuestros esfuerzos con los de las Naciones Unidas, ya que nuestra experiencia en cuanto a la solución de situaciones de conflicto en África indica la necesidad de que actuemos de manera amplia y coordinada.

Deseo subrayar las desalentadoras dificultades que se enfrentan en el proceso de aplicación del Acuerdo de Lusaka. En particular, hemos tenido que trabajar en forma ardua y perseverante a fin de movilizar el apoyo financiero y logístico necesario para facilitar el establecimiento de la Comisión Militar Mixta en su cuartel general en Lusaka y el despliegue de las comisiones militares mixtas locales en tres de las cuatro zonas definidas dentro de la República Democrática del Congo.

En este sentido, cabe señalar que el entusiasmo y la buena voluntad que demostraron nuestros asociados durante las negociaciones y la firma del Acuerdo de Lusaka no recibieron el nivel de apoyo requerido. Esto se puso de manifiesto especialmente cuando se pidieron recursos para establecer la Comisión Militar Mixta, principal órgano responsable de la supervisión de la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego hasta que se despliegue la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Al reunirnos hoy, el apoyo brindado para prestar asistencia a la Comisión Militar Mixta a fin de que desempeñe sus tareas ha estado muy por debajo de sus necesidades esenciales. No obstante, la Comisión Militar Mixta, bajo la dirección de su Presidente, el General Lallali, de Argelia, ha tratado de desempeñar sus funciones en circunstancias muy difíciles.

Deseo aquí sumarme al Presidente Chiluba para dar las gracias a los países que ya han cumplido sus promesas de apoyo a la Comisión. Deseo también expresar mi agradecimiento a los Estados miembros de la OUA y a nuestros asociados, quienes han proporcionado los recursos humanos, financieros y logísticos que nos permitieron establecer la Comisión Militar Mixta no sólo en Lusaka, sino también en tres de las cuatro zonas definidas en la República Democrática del Congo.

Huelga decir que también se necesitará el apoyo de los Estados africanos y del resto de la comunidad internacional en la preparación del terreno para el inicio de las negociaciones y el diálogo políticos intercongoleños. Quiero aprovechar la oportunidad que brinda este foro para expresar nuestro reconocimiento al ex Presidente de Botswana, Sir Ketumile Masire, por haber aceptado actuar como facilitador tras una serie de consultas entre las partes congoleñas en el Acuerdo de Cesación del Fuego, organizadas por la OUA. Deseo instar a la comunidad internacional en general a que brinde el apoyo político, logístico y financiero necesario para sustentar los esfuerzos que ha de emprender el facilitador en esta crucial y difícil tarea de prestar asistencia a las partes congoleñas en su búsqueda de una nueva solución política para su país.

Al mismo tiempo, hemos de tener presente el hecho de que el papel de la comunidad internacional en este proceso debe necesariamente tener un alcance limitado y desempeñarse de modo que el propio pueblo de la República

Democrática del Congo pueda, mediante un proceso que incluya a todas las partes, hallar el tiempo y el espacio que necesita para negociar tal nueva solución política.

Asimismo, es importante poner de relieve la interrelación entre los procesos político y militar. Por lo tanto, se necesita con urgencia que las Naciones Unidas cuenten con una presencia eficaz en la República Democrática del Congo mediante observadores militares y personal de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, abrigamos la ferviente esperanza de que las partes interesadas presten la cooperación necesaria para facilitar ese despliegue. También esperamos que, durante todo este proceso, todas las partes interesadas demuestren la comprensión y la flexibilidad necesarias.

En este contexto, cabe mencionar el hecho de que una de las esferas de preocupación en la aplicación del Acuerdo de Lusaka se relaciona con las violaciones del Acuerdo de Cesación del Fuego sobre las que se ha informado. Esta cuestión ha sido motivo de preocupación para los miembros del Consejo de Seguridad, así como para todos nosotros. Sin embargo, vale la pena señalar que, pese a la situación que crearon las violaciones, el Acuerdo sigue aplicándose. Además, las violaciones no han socavado de manera irreversible el compromiso de las partes en el Acuerdo, ya que las partes han continuado cooperando en el marco de la Comisión Militar Mixta y del Comité Político y, en forma más reciente, en la selección del facilitador de sus negociaciones políticas.

Asimismo, permítaseme reconocer a esta altura el hecho de que quizá el Acuerdo de Cesación del Fuego de la República Democrática del Congo no sea un documento perfecto, habida cuenta de que es el resultado de una avenencia. Sin embargo, el Acuerdo sigue siendo la única expresión y el único instrumento de la voluntad colectiva de las distintas partes en el conflicto en la República Democrática del Congo que fue negociado por todas ellas y aceptado por la comunidad internacional como un marco viable que, si se aplica de buena fe, facilitaría el retorno a la paz, la seguridad, la reconciliación nacional y el desarrollo en la República Democrática del Congo. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad colectiva de lograr que el Acuerdo dé resultados.

Con este telón de fondo, en la cumbre que la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo celebró el 16 de enero en Maputo, Mozambique, se instó a los signatarios del Acuerdo de Cesación del Fuego a que cooperaran de manera más activa para asegurar la aplicación plena y con éxito de ese Acuerdo. Tras la cumbre de Maputo, fue alentador observar la decisión y el compromiso que reiteraron las partes durante la reunión más reciente del Comité Político, celebrada en Harare, Zimbabwe, los días 17 y 18 de enero. Ese compromiso implicó el respeto de todas las disposiciones del Acuerdo de Cesación del Fuego y su aplicación sobre la base de un calendario revisado que se aprobó en esa ocasión.

Al continuar insistiendo, y con justa razón, en que las partes en el conflicto demuestren buena voluntad en la aplicación del Acuerdo que han firmado libremente, esforcémonos por prestarles asistencia de manera eficaz a fin de que logren los objetivos esperados del Acuerdo de paz de Lusaka. A este respecto, todas las tácticas dilatorias indudablemente perjudicarán el proceso de paz. Por lo tanto, en el continente esperamos que las deliberaciones del Consejo tengan como resultado un claro compromiso acompañado de las medidas necesarias para el rápido despliegue de los observadores militares y de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuya envergadura y cuyo mandato deberán estar a la altura de la magnitud de la crisis que afecta a la República Democrática del Congo.

También abrigamos la sincera esperanza de que el Consejo de Seguridad pueda responder en forma positiva a la necesidad de brindar apoyo concreto a los esfuerzos de facilitación de Sir Ketumile Masire. Ciertamente, la intención del Gobierno de los Estados Unidos de contribuir a esos esfuerzos, expresada esta mañana por la Secretaria Albright, es una decisión positiva.

Lamentablemente, la impresión de que el Consejo de Seguridad ha vacilado en ordenar el despliegue de una fuerza que pueda entrar en la República Democrática del Congo y mejorar la situación ha contribuido a socavar la rápida aplicación del Acuerdo de Lusaka. También ha servido para fortalecer la convicción acerca del lamentable desequilibrio que existe al abordar las crisis africanas. Si bien acogemos con sincero beneplácito el hecho de que el Consejo haya vuelto a interesarse en las cuestiones y los problemas africanos y a centrar su atención en ellos, seguimos abrigando la ferviente esperanza de que en el programa del Consejo relativo a África se realicen importantes progresos en la respuesta a las necesidades del momento. Debemos reconocer la indivisibilidad de los desafíos que enfrenta nuestra humanidad común, y la República Democrática del Congo nos brinda la oportunidad singular de poner en práctica lo que decimos.

El objetivo de esta sesión especial es precisamente imprimir nuevo impulso a la aplicación del Acuerdo de

Cesación del Fuego de Lusaka y crear las condiciones propicias para que el Consejo de Seguridad actúe en forma rápida y decisiva en cumplimiento de las responsabilidades que le incumben respecto de la crisis en la República Democrática del Congo en su calidad de órgano principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es innegable que si existe en África un conflicto con todas las características que lo convierten en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, ese es el conflicto de la República Democrática del Congo.

La tarea de la comunidad internacional —y en especial del Consejo de Seguridad— no es simplemente ganar la batalla estableciendo una paz temporaria, sino más bien ganar la guerra asegurando una República Democrática del Congo estable y pacífica tras el arreglo del conflicto. Juntos debemos estar en condiciones de darnos la mano en apoyo a las partes en la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego. Esta sesión del Consejo debe darnos la oportunidad de reiterar nuestro compromiso colectivo —el compromiso de las partes y el compromiso de la comunidad internacional— con la aplicación del Acuerdo, y de convenir en los mejores medios, arbitrios y modalidades para lograr ese objetivo. Si no lo hacemos, ello representará una grave desilusión para el pueblo de la República Democrática del Congo y para los pueblos de África en general. Además, habida cuenta del alto nivel de esta reunión del Consejo, tal fracaso constituirá un revés especialmente grave. Considero que no podemos permitirnos eso.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Salim las amables palabras dirigidas a la Presidencia Estadounidense.

Doy la palabra a Sir Ketumile Masire, facilitador del diálogo nacional congoleño.

Sir Ketumile Masire (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo expresar mi reconocimiento a usted, al Embajador Holbrooke y a nuestro hermano Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, por haberme invitado a asistir a esta reunión del Consejo de Seguridad para debatir la situación relativa a la República Democrática del Congo.

Esta reunión se celebra con el telón de fondo de amenazas cada vez mayores para la paz y la seguridad del continente africano, que continúan perjudicando el desarrollo socioeconómico de África. Esta serie de reuniones sin precedentes del Consejo de Seguridad dedicadas al debate de las cuestiones africanas —por iniciativa de la Presidencia del Consejo que desempeñan los Estados Unidos— no sólo se acoge con beneplácito, sino que también contribuirá a mitigar las sospechas, los temores y las preocupaciones en relación con el compromiso de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general con las cuestiones relativas a la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente africano.

Como todos bien sabemos, más que cualquier otra crisis contemporánea en ese continente, la crisis de la República Democrática del Congo ha enfrentado a una serie de países de la región. Por lo tanto, representa una verdadera amenaza para la paz y la estabilidad en la región del África central, conocida también como la región de los Grandes Lagos. Esto da aún más motivos para considerar que la participación del Consejo de Seguridad es oportuna y positiva.

Asimismo, deseo expresar mi profundo reconocimiento al Presidente Frederick Chiluba, de Zambia, y a sus colegas de la región, así como al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), por encabezar los esfuerzos para resolver el conflicto en la República Democrática del Congo y por facilitar la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego. Es alentador tomar nota de que, desde que se desencadenaron las hostilidades en la República Democrática del Congo el 2 de agosto de 1998, la OUA, en colaboración con los países de la región y con las Naciones Unidas, se ha situado a la vanguardia de los esfuerzos encaminados a facilitar una solución pacífica del conflicto. Esta no ha sido una tarea fácil. Sin embargo, la perseverancia de todos los interesados por fin parece estar dando frutos y podemos, como les gusta decir a los diplomáticos en los pasillos de las Naciones Unidas, afirmar que tenemos un "cauteloso optimismo".

Los orígenes del conflicto en la República Democrática del Congo son complejos y reflejan los problemas políticos, económicos y sociales internos del propio país, así como una dimensión externa relativa a las preocupaciones de seguridad de la República Democrática del Congo y de los países vecinos. Deseo recalcar el hecho de que durante todo el proceso de paz la OUA y los países de la región han reafirmado constantemente la inviolabilidad de la soberanía nacional y de la integridad territorial de la República Democrática del Congo. También se ha reconocido firmemente la necesidad de abordar los problemas políticos internos dentro de la República Democrática del Congo, así como las preocupaciones de seguridad de los países vecinos. Sobre la base de estos principios y preocupaciones, la OUA, los países de la región y los Estados Unidos promovieron la celebración de un Acuerdo de Cesación del Fuego entre los beligerantes en el conflicto de la República Democrática del Congo.

Hay aquí presentes personas más competentes que yo para debatir los aspectos militares del conflicto de la República Democrática del Congo. Sin embargo, permítaseme subrayar los importantes vínculos que existen entre los aspectos políticos y los militares del conflicto de la República Democrática del Congo. De hecho, creo que fue precisamente en reconocimiento de este vínculo que en el propio documento de cesación del fuego se subraya la necesidad de que se lleven a cabo negociaciones políticas intercongoleñas. Soy plenamente consciente del compromiso de las partes, que se consagra en las modalidades para la implementación del Acuerdo de Cesación del Fuego. Las partes han convenido que al entrar en vigor el Acuerdo de Cesación del Fuego en la República Democrática del Congo harían todo lo posible por emprender negociaciones políticas intercongoleñas, que deberían conducir a una nueva organización política de la República Democrática del Congo. Además, y con el objetivo de llegar a esa nueva organización política y a la reconciliación nacional que debe surgir del diálogo político, las partes acordaron una serie de principios que se detallan en el Acuerdo y en sus anexos.

Pienso que para que las negociaciones políticas intercongoleñas en las que todos participen tengan éxito y conduzcan a la reconciliación nacional, yo, como facilitador, seré responsable, entre otras cosas, de hacer los contactos necesarios para que la convocación de las negociaciones políticas intercongoleñas se efectúe en una atmósfera favorable a todos los participantes.

En el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka se esbozan el marco y los objetivos del diálogo político intercongoleño. En ese Acuerdo los signatarios se comprometen a llevar a cabo un proceso político en el que las partes congoleñas deben convenir, entre otras cosas, en un calendario y un reglamento para las negociaciones políticas intercongoleñas; en la formación de un nuevo ejército nacional congoleño; en una nueva organización política de la República Democrática del Congo, especialmente en lo que atañe a las instituciones que habrán de establecerse para la buena gestión pública de la República Democrática del Congo; en un proceso de elecciones libres, democráticas y transparentes en la República Democrática del Congo, y en la promulgación de una nueva constitución que deberá regir la dirección de los asuntos de la República Democrática del Congo después de que se hayan celebrado las elecciones democráticas. Abrigo la esperanza de que en el calendario de las negociaciones políticas intercongoleñas que deberán llevar al establecimiento de nuevas instituciones se establezca el plazo más breve posible, teniendo en cuenta la penosa situación en que se encuentra el pueblo congoleño y lo limitado de los recursos de que se dispone.

Como se desprende de lo dicho, no me hago ilusiones con respecto a las negociaciones intercongoleñas: sé que van a ser laboriosas y arduas. A esta altura no puedo afirmar que tenga las respuestas a los problemas de la República Democrática del Congo y ningún miembro de la comunidad internacional debe ser tan presuntuoso como para pensar que nosotros sabemos lo que conviene al pueblo congoleño mejor que ellos mismos. Me he embarcado en el proceso sin ideas preconcebidas, pero con la firme determinación de trabajar con mis hermanos y hermanas de la República Democrática del Congo para ayudarles a forjar el destino de su propio país. La responsabilidad de asistir a las partes congoleñas para que alcancen este noble ideal es, pues, una carga onerosa para todos nosotros.

Considero que los retos más críticos para la facilitación del diálogo político serán cómo determinar la índole y el contenido del diálogo y los criterios para la participación, y cómo organizar la infraestructura que ha de proporcionar el telón de fondo necesario para las negociaciones.

La buena voluntad que manifiesta actualmente la comunidad internacional debe convertirse en una asistencia concreta, a fin de posibilitar que se inicie el diálogo intercongoleño mientras se mantiene el compromiso de todas las partes con respecto a la cesación del fuego. Lo que es aún más importante, estoy convencido de que la comunidad internacional debe seguir ejerciendo presión sobre todas las partes para que mantengan su compromiso de resolver los problemas de la República Democrática del Congo por medios pacíficos.

Opino, además, que para que el diálogo intercongoleño tenga éxito la comunidad internacional debe seguir proveyendo todos los recursos necesarios a fin de que pueda completarse con éxito el proceso de paz de la República Democrática del Congo. Aunque esos recursos son necesarios para sufragar los gastos militares derivados del Acuerdo, es igualmente esencial la financiación de las negociaciones políticas intercongoleñas. Si fallamos en este sentido, la totalidad del proceso de paz se verá en peligro. Por lo tanto, considero que es necesario asegurar urgentemente la provisión de un grupo de personal competente que ayude a reforzar el esfuerzo de facilitación.

El período de negociación entrañará muchos viajes y muchas consultas con todos los actores pertinentes —incluido el mediador, el Presidente Chiluba—, así como con otros dirigentes regionales y con las partes en el conflicto. Por consiguiente, subrayo que todo el proceso será costoso y exigirá el apoyo concreto de todos los países de buena voluntad, ya que en la búsqueda de la paz la

neutralidad no tiene cabida. Pienso que este Consejo debe ir más allá de los pronunciamientos y convertir los gestos de buena voluntad hechos hasta ahora en una empresa internacional colectiva. Al hacer este llamamiento, soy consciente de que el tiempo no está de nuestra parte. Debemos actuar con mayor rapidez que nunca. Esta reunión debe acelerar el proceso de paz, a fin de que nuestros esfuerzos en la República Democrática del Congo tengan algún sentido para el pueblo de ese país.

Permítaseme reiterar una vez más mi reconocimiento por que se me haya invitado a participar en esta trascendental reunión del Consejo de Seguridad sobre la República Democrática del Congo. Al asumir esta dificilísima tarea, confío en que contaré con el firme apoyo de este Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a Sir Ketumile Masire por el valioso trabajo que está por emprender, así como por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia estadounidense.

Sr. Gurirab (Namibia) (*habla en inglés*): En esta trascendental ocasión vemos que han convergido diferentes elementos de la historia y de la realidad contemporánea que generan grandes expectativas para el pueblo de África, y especialmente para nuestros sufrientes hermanos y hermanas y para los niños inocentes de la República Democrática del Congo. Nadie puede acusar al pueblo congoleño, ya que sólo espera y anhela la paz, la justicia y la seguridad personal en su propio país. Sus corazones rebosan de esperanzas de que, al menos en esta ocasión, surja del Consejo de Seguridad una determinación renovada de acelerar la paz, de salvar vidas y de impedir nuevos derramamientos de sangre en la República Democrática del Congo.

El 17 de enero del año 2000 se cumplió el 39º aniversario del asesinato del mártir del Congo y héroe de África, Patrice Lumumba. Al igual que el Presidente Mugabe, recuerdo con satisfacción otra importante reunión del Consejo sobre África que usted, Sra. Presidenta, convocó el 25 de septiembre de 1997 y en la que hicieron uso de la palabra algunos de nuestros dirigentes. En mi calidad de Presidente de la Asamblea General, he adoptado medidas con respecto al informe del Secretario General que fue solicitado en aquella ocasión y que ha sido motivo de deliberaciones en la Asamblea. La felicito calurosamente por asumir una vez más la Presidencia del Consejo.

Sra. Presidenta: Me sumo a usted y al Secretario General para dar la bienvenida a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad a nuestros estimados invitados, y en particular para darles las gracias por las oportunas e importantes contribuciones que han aportado con tanta claridad y franqueza.

Esta es una reunión histórica por todo lo que podemos recordar del pasado, por todo lo que podemos ver en torno a nosotros y por todo lo que podemos escuchar en las enérgicas opiniones de los Jefes de Estado. El Jefe de Estado de mi país, el Presidente Nujoma, lamenta que no le haya sido posible estar presente. Pese a ello, me ha dotado de todos los elementos necesarios para representarlo y para hablar en nombre de la República de Namibia.

Mediante su sólida presencia, y tras haber recorrido distancias tan largas desde África, nuestros dirigentes están demostrando su determinación colectiva de hacer cuanto esté a su alcance para inyectar nuevo impulso al proceso de paz de la República Democrática del Congo a fin de que avance en forma sostenida. Nadie intenta sugerir que el camino que nos aguarda ha de ser fácil. Siguen existiendo problemas e incertidumbres, que han sido aludidos hoy. Pese a ello, creo que todos desean que el derramamiento de sangre y las disputas paralizadoras cesen de inmediato y sean reemplazados por la colaboración, por un nuevo compromiso y por una paz amplia y duradera en la República Democrática del Congo. La región de los Grandes Lagos en su conjunto y el África central también necesitan lograr la paz y renacer, ya que son inseparables y su destino es uno solo. El destino de África es uno solo.

Hace hoy dos semanas, el asiento del Presidente fue ocupado por el Vicepresidente Al Gore, quien en esa ocasión expresó enérgicas opiniones sobre los problemas y las necesidades de África, que acogimos con satisfacción, y ofreció una ayuda que valoramos. El "mes de África" en el Consejo de Seguridad ha sido atareado y productivo en muchos sentidos. Esto es el resultado del liderazgo y de los esfuerzos notables del Embajador Richard Holbrooke, quien recientemente efectuó una visita de alto nivel a África para celebrar consultas con algunos de los líderes que están presentes aquí hoy. El Embajador Holbrooke ha iniciado un diálogo con los africanos, que celebramos, y ha emprendido iniciativas encomiables. Aún hay tiempo para más, y estamos dispuestos a cooperar con los Estados Unidos, en este mes en que ejercen la Presidencia del Consejo, a fin de lograr resultados que beneficien a todos.

Hasta el momento, el Consejo de Seguridad se ha ocupado de la devastadora pandemia del VIH/SIDA en África en todos sus aspectos, desde el virus y la enfermedad hasta la curación y los costos. Esto fue seguido de sesiones del Consejo en las que se abordaron las situaciones de

conflicto, las necesidades humanitarias y las crisis de refugiados en Angola y en Burundi, así como los efectos colaterales que esas tragedias ejercen en los países vecinos. Hoy estamos examinando la desafortunada situación que se le ha impuesto a la República Democrática del Congo. Los líderes han abordado exhaustivamente este problema.

En su más reciente y constructivo informe sobre la República Democrática del Congo (S/2000/30), el Secretario General nos ha proporcionado un análisis de la situación y ha formulado recomendaciones concretas al Consejo para que éste las examine. Además, en su declaración inaugural de esta mañana el Secretario General complementó su informe con ideas adicionales. Le damos las gracias por esto e instamos al Consejo de Seguridad a que adopte decisiones con respecto a esas recomendaciones.

Una de nuestras ansiedades más profundas está relacionada con lo que se va a hacer con el calendario del Consejo para el resto del año, para el año próximo y para los años subsiguientes, una vez que finalice el "mes de África", con el fin de mantener el interés en África. Sabemos que la rotación en la Presidencia del Consejo no anula la continuidad de las tareas emprendidas. Como miembro del Consejo de Seguridad, Namibia sin duda hará lo que le corresponda para garantizar que se mantenga ese interés vital mientras seamos miembros del Consejo.

En este debate se han expresado importantes opiniones y preocupaciones acerca de casi todos los aspectos de la cuestión, desde los desagradables antecedentes y el estancamiento actual hasta el camino que debe llevar a la paz, a la retirada de las fuerzas extranjeras que no fueron invitadas y a la normalidad en la República Democrática del Congo. Debemos tener presentes estos pensamientos mientras buscamos soluciones prácticas y duraderas, sin comprometer la franqueza ni la honestidad.

La desestabilización de la República Democrática del Congo no le causará ningún bien, sino solamente daño, a África, y en particular a los vecinos inmediatos de ese país. Por el contrario, la paz duradera, la estabilidad y la cooperación resultarán beneficiosas para todos y restablecerán la dignidad de África. En definitiva, y más allá de las frustrantes e innecesarias demoras, el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka es una solución política. Ahora se trata de ponerlo en práctica.

Hace mucho tiempo se dijo que hay un tiempo para todo: un tiempo para la guerra y un tiempo para la paz, un tiempo para matar y un tiempo para sanar. Ahora es momento para la paz y para un nuevo comienzo en la República Democrática del Congo. Esto lo expresa un miembro de la generación de combatientes namibianos por la libertad.

En julio pasado los gobernantes africanos celebraron en Argel la última cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) del siglo XX y del milenio que dejamos atrás. En su letra y en su espíritu la Declaración de Argel enfatizó en forma elocuente y firme la santidad de la vida de África y pidió que se pusiera fin a los golpes militares en favor de las elecciones democráticas. Además, los gobernantes africanos resolvieron que el año 2000 sería el año de la paz, la seguridad y la tolerancia en África. Con este fin renovaron en forma firme y conjunta su adhesión y su respeto a las Naciones Unidas y a su Consejo de Seguridad en lo relativo al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y formularon un llamamiento para una cooperación y una asociación permanentes.

De paso, permítaseme agregar que los gobernantes africanos también deploraron que en las relaciones internacionales se recurra al uso unilateral de la fuerza al margen del mandato debidamente conferido del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Subrayaron que tal uso de la fuerza abrirá el camino a prácticas contrarias a la paz y a la seguridad. Esa es también la opinión de Namibia.

Asimismo, constituye en resumen la contribución de Namibia a este debate. Hemos resistido la tentación de tratar todas las cuestiones candentes y de explicar los motivos por los cuales Namibia está en la República Democrática del Congo por invitación expresa del Gobierno legítimo del Presidente Laurent Kabila y en respuesta a la solicitud de un Estado miembro de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). Nos hemos abstenido de hacerlo porque la posición de Namibia es bien conocida.

Sin embargo, antes de concluir, desearía subrayar brevemente las cuatro observaciones fundamentales siguientes.

Primero, Namibia reitera firmemente su adhesión inquebrantable al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, con excepción de la necesidad obvia de actualizar el calendario y las modalidades técnicas conexas. El problema no consiste en el texto del Acuerdo de Cesación

del Fuego ya negociado y firmado. No, el verdadero problema es la manifiesta falta de voluntad política y de visión de futuro de algunas de las partes.

Existe también el problema de la injerencia de algunos otros interlocutores que no aportan demasiado, ya que parecen tener sus propios propósitos ocultos y tratan de lograr que en la República Democrática del Congo se alcance un resultado distinto del que desean la mayor parte de África y el resto de la comunidad internacional. Resulta claro que tales actos son una violación patente de la soberanía, de la integridad territorial, de la independencia política y de la unidad de la República Democrática del Congo. Permítaseme reiterar que debe respetarse la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

Segundo, para Namibia es verdaderamente axiomático que la Comisión Militar Mixta y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en todo momento celebren consultas, trabajen en forma coordinada y actúen conjuntamente hasta el fin y de una manera que satisfaga a todas las partes pertinentes, sobre todo al Gobierno y al pueblo de la República Democrática del Congo. Sin embargo, cabe mencionar que la Comisión Militar Mixta padece una grave falta de recursos. Esto se ha mencionado reiteradamente, y Namibia se adhiere a ese llamado de atención. Namibia ha contribuido a la financiación de la Comisión Militar Mixta y pedimos a la comunidad internacional que contribuya a este respecto.

Acogemos con beneplácito la presencia del Secretario General de la OUA en esta reunión. Nos complace la creciente cooperación que existe entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OUA, y los instamos a que continúen actuando de ese modo.

Tercero, cualquier declaración o nota explicativa que surja de Nueva York debe ser clara y útil para el proceso de paz y no debe dejar margen para nuevos malentendidos ni alterar el texto sustantivo del Acuerdo de Lusaka. Debemos poder mirar hacia el futuro y avanzar con confianza al dejar Nueva York. Por consiguiente, lo que más necesitamos en este momento es la reafirmación expresa de la voluntad política de todos nosotros de hacer que el proceso avance.

Cuarto y último, celebramos de todo corazón el nombramiento del ex Presidente de Botswana, Sr. Ketumile Masire, como facilitador para la República Democrática del Congo. Ofrecemos a nuestro buen vecino todo lo que estéen nuestras manos para que su abrumadora tarea sea un éxito. Para que lo sea, Sir Ketumile deberá contar en todo momento con recursos suficientes, así como con un respaldo político y técnico firme de las Naciones Unidas y del resto de la comunidad internacional. Huelga añadir que África, y en este caso la República Democrática del Congo, necesitan la misma consideración política que Kosovo y Timor Oriental y una movilización de recursos de similar magnitud. En tal sentido, solicitamos el rápido despliegue de una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, integrada por observadores militares y personal de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La República Democrática del Congo es un problema singular que debe ser tratado como tal. La resolución que esperamos del Consejo de Seguridad debe concordar con este requisito y también tener en consideración las decisiones que adoptaron recientemente los gobernantes regionales de África en Maputo.

Todo conflicto y sus secuelas tienen consecuencias humanitarias en el pueblo en cuestión. El pueblo de la República Democrática del Congo no es una excepción. Namibia hace un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que siga brindando una generosa asistencia como respuesta al Llamamiento Interinstitucional Unificado de las Naciones Unidas para el año 2000.

No puedo concluir sin felicitar y rendir un merecido homenaje al Representante Permanente del Reino Unido, Sir Jeremy Greenstock, por sus distinguidos servicios como Presidente del Consejo al final de milenio pasado, y especialmente por la reunión interactiva sin precedentes que convocó sobre África. Su Presidencia concluyó con una recepción memorable que se celebró en el Salón de Delegados el 29 de diciembre. En esa ocasión, me invitó a que brindara con él y con el Secretario General en honor al presente y al pasado. Esta es parte de la visión que expresé en esa ocasión, y me cito a mí mismo:

> “Demos la bienvenida al nuevo milenio y al nuevo inicio con una afinidad universal de espíritu y una mayor bondad recíproca.”

Dije también:

> “Si lo hacemos —y debemos hacerlo—, lograremos crear condiciones más propicias para una paz duradera ... una seguridad humana y una prosperidad que todos podamos compartir.”

Ese es mi sueño en pro del bien de los niños del mundo. África, África, África volverá a renacer, y la paz llegará también a la República Democrática del Congo, con la asistencia de las Naciones Unidas, de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de los amigos de África del mundo entero.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Namibia por su elocuente y amable declaración y por las muy amables palabras que ha dirigido a la Presidencia estadounidense, al Embajador Holbrooke y al Vicepresidente Gore.

Habida cuenta de lo avanzado de la hora, y con el consentimiento de los miembros del Consejo, tengo la intención de proceder a suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.30 horas.